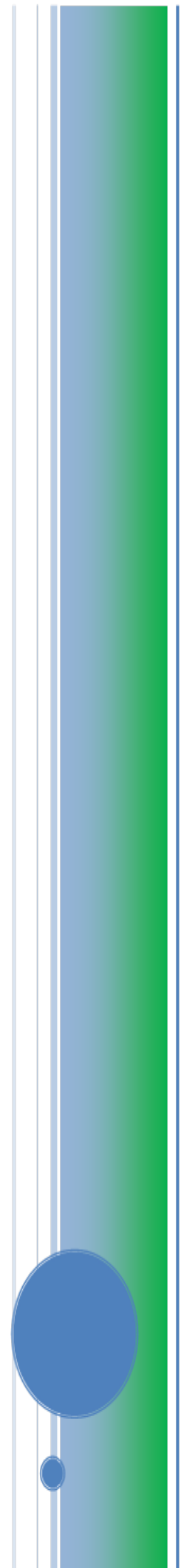


Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012

Programa Escuelas de Tiempo Completo



Resumen Ejecutivo

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), coordinado por la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE), inicia su operación en el ciclo escolar 2007-2008 como resultado de una iniciativa presidencial contenida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012.

El Programa busca contribuir al incremento de la calidad de los servicios de educación pública, particularmente de aquellos dirigidos a los niños y niñas y jóvenes de sectores sociales vulnerables, a fin de cerrar la brecha de inequidad en términos de acceso al conocimiento y desarrollo de competencias; el problema implícito es la baja y desigual calidad de la educación en términos de los resultados de aprendizaje. Para ello recurre al aumento del horario escolar, el uso efectivo del tiempo en la escuela y la incorporación gradual de una propuesta pedagógica integrada por varias líneas de trabajo. Por otro lado, la estrategia de extensión de la jornada escolar ofrece la posibilidad de atender necesidades sociales surgidas en los últimos 25 años, relacionadas con los cambios en la estructura familiar por la incorporación de las mujeres al mercado laboral, entre otros factores.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados se realizó conforme a los Términos de Referencia (TDR) formulados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Los propósitos específicos con los que se realizó la evaluación fueron los siguientes: 1) analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales (Diseño); 2) identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados (Planeación y Orientación a Resultados); 3) examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado (Cobertura y Focalización); 4) analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas (Operación); 5) identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados (Percepción de la Población Atendida), y 6) examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado (Resultados).

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete a partir de información proporcionada por la Coordinación Nacional del PETC (CNPETC), así como información adicional que se obtuvo mediante entrevistas grupales con 14 Coordinadores Estatales del PETC y con la propia CNPETC.

Los resultados de la evaluación en cada uno de los seis ámbitos abordados son positivos, es decir, dan cuenta del cumplimiento, por parte del PETC, de las distintas condiciones a que remiten los TDR y que se aprecian en la mayoría de los casos, en el nivel de calificación más alto posible. Enseguida se presenta un resumen de los hallazgos en cada uno de esos ámbitos de evaluación.

Diseño

El PETC cuenta con fundamentos sólidos para la intervención que realiza y contribuye al logro de objetivos sectoriales y del PND. Asimismo, existe vinculación entre su Propósito y las Metas del Milenio. Todo ello indica la concordancia entre el PETC y políticas nacionales e internacionales que buscan la mejora de la calidad educativa. Otros aspectos del diseño del Programa, como la definición de sus poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria han sido objeto de revisión continua, particularmente para establecer criterios de focalización que lleven los apoyos del PETC a aquellas escuelas que tengan mejores condiciones de factibilidad técnica para convertirse en escuelas de tiempo completo, habida cuenta del esfuerzo que esto supone para el propio centro escolar, y que beneficien a un mayor número de alumnos.

Finalmente, puede decirse que es un programa con un aporte específico, que aunque comparte ciertas características con otros programas educativos, establece con ellos fundamentalmente una relación de complementariedad que contribuye a enriquecer la oferta educativa puesta a disposición de los alumnos de educación básica del país.

Planeación y orientación a resultados

Los instrumentos de planeación estratégicos que orientan al Programa (como el Programa Sectorial de Educación 2007-2012), son ejercicios de planeación institucionalizados, donde se establecen los

resultados que se pretenden alcanzar y los indicadores para medir el avance en el logro de esos resultados. Además, los planes de trabajo anual se revisan y actualizan con regularidad, tienen metas puntuales para cada ejercicio fiscal y son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa.

Asimismo, el Programa utiliza regularmente los informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones sobre diversas dimensiones de su diseño y operación; también aprovecha los resultados de las evaluaciones externas para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y resultados, las que son definidas de forma consensuada por el personal de las áreas de planeación, operación y evaluación. Evidencia de esto es que casi todos los aspectos susceptibles de mejora fueron solventados o atendidos.

Por otro lado, el PETC tiene en operación diversos mecanismos de acopio de información, monitoreo y evaluación que permiten hacer seguimiento del Programa, aprovechar esa información para la toma de decisiones y dar cuenta oportuna del avance en las metas asociadas a cada uno de los indicadores que integran su Matriz de Indicadores.

Cobertura y focalización

El Programa ha establecido una estrategia de mediano y largo plazo para atender a su población objetivo, la cual contempla metas anuales y mecanismos para focalizarla. En este contexto, desde su surgimiento en 2007, el PETC ha incrementado de forma anual la cantidad de población atendida. En la mayoría de los años, la meta se ha cubierto al 100%.

Operación

El Programa dispone en sus documentos normativos de una descripción detallada sobre los principales procesos que ejecuta, como son: la transferencia de recursos federales a las entidades federativas participantes para la adecuada implementación y operación del Programa; la formación de los actores estratégicos del PETC en herramientas educativas, seguimiento y rendición de cuentas para fortalecer la propuesta pedagógica; el diseño de una estrategia de acompañamiento, seguimiento y evaluación del PETC; la selección de los beneficiarios del PETC; la entrega de apoyos a los beneficiarios del Programa, entre otros.

Además, los procedimientos para la solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y ejecución de obras, cuentan con la mayoría de las siguientes características: están estandarizados, sistematizados, son públicos y están apegados a las ROP. Asimismo, los mecanismos para dar seguimiento a estos procesos cuentan con esas mismas características. Durante el presente ciclo escolar (2011-2012) la cantidad de escuelas públicas de educación básica beneficiarias del Programa asciende a 4,783 y el presupuesto aprobado para el Programa en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación asciende a \$1'487,027,663.00 (Mil cuatrocientos ochenta y siete millones veintisiete mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.). Los bienes y servicios que ofrece el Programa se concretan en apoyos para la actualización del personal directivo, docente y de apoyo, seguimiento, acompañamiento y asesoría a las ETC; material didáctico y equipo informático para uso educativo; servicios e insumos para alimentación de alumnos y docentes; personal de apoyo para la atención al horario escolar ampliado; acondicionamiento y equipamiento de espacios escolares, fortalecimiento de las Coordinaciones Estatales del PETC y pago de apoyos económicos a directores y docentes. El PETC también identifica y cuantifica los gastos de operación y desglosa todos los conceptos establecidos por su propia normatividad para el ejercicio de los recursos que le son asignados. De igual manera, dispone de mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas.

Percepción de la población atendida

En 2011 se realizó una encuesta de opinión con beneficiarios del PETC para medir su grado de satisfacción. La muestra fue seleccionada en forma aleatoria y estuvo compuesta por 750 escuelas de tiempo completo de 30 estados del país; asimismo, se realizaron entrevistas en viviendas particulares de los 32 estados. Se encuestó a un total de 750 directores de ETC, 1,511 docentes, 1,512 alumnos, 1,500 padres de familia de alumnos de ETC y 1,500 padres con alumnos en escuelas públicas de educación básica con horario regular. Se encontró que un porcentaje elevado de alumnos y padres de familia está satisfecho o muy satisfecho con la escuela de tiempo completo y alrededor de nueve de cada diez docentes y directivos considera que gracias al programa ha mejorado la educación de los alumnos del plantel.

Resultados

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, con

hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales que no son de impacto y con información de estudios internacionales que muestran el impacto en programas similares.

El indicador correspondiente al Fin se ha ido alcanzando según lo muestra el comparativo de los resultados en ENLACE de los alumnos que asisten a las escuelas incorporadas al Programa, de 2007 a la fecha. Año con año ha disminuido en forma paulatina el porcentaje de alumnos en los niveles insuficiente y elemental de la prueba, y paralelamente ha aumentado el porcentaje de los que quedan ubicados en los niveles bueno y excelente.

Por otro lado, en cuanto al indicador de Propósito, las tendencias en la cobertura del Programa muestran también que desde su inicio, ha aumentado en cada ciclo escolar el número de escuelas adscritas, en la magnitud establecida como meta para cada año. De esta forma, resultan elevadas las probabilidades de lograr la meta formulada para el término de la presente administración federal.

Es pertinente señalar que el PETC ha definido entre sus Líneas de acción la puesta en marcha del Sistema de Monitoreo y Acompañamiento a las Escuelas de Tiempo Completo (SIMAETIC). El propósito del SIMAETIC es contar con información detallada y sistematizada sobre la forma en que las escuelas desarrollan en la práctica las Líneas de Trabajo de la propuesta pedagógica del Programa y conocer cómo operan los aspectos organizativos, administrativos y de participación de la comunidad en la tarea educativa.

Introducción

Este informe presenta la evaluación de consistencia y resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) realizada por el Departamento de Educación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). De acuerdo al Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados (CONEVAL, 2011), el objetivo del estudio fue evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los temas abarcados fueron los siguientes: i) Diseño; ii) Planeación y orientación a resultados; iii) Cobertura y focalización; iv) Operación; v) Percepción de la población atendida, y vi) Medición de resultados.

Para llevar a cabo la evaluación, el equipo de la UAA contó con un amplio acervo de información documental proporcionado por la Coordinación Nacional del PETC (CNPETC); asimismo, se reunió en tres ocasiones con personal de la misma y tuvo oportunidad de realizar una reunión con 14 Coordinadores Estatales del Programa.

El PETC surgió por iniciativa presidencial, como un compromiso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, expresado también en el Programa Sectorial de Educación (PROSEDU) correspondiente a esta misma administración federal, y en la Alianza por la Calidad de la Educación. De acuerdo a los compromisos establecidos en este instrumento de política, la meta sexenal asciende a 5,500 escuelas de tiempo completo (ETC).

Con la pretensión de contribuir a la mejora de la calidad educativa, el fundamento de experiencias previas en algunas entidades federativas y en otros países, y haciéndose eco de las recomendaciones internacionales en la materia, el PETC apuesta a la ampliación de la jornada escolar como una condición básica para favorecer una educación integral y mejores niveles de logro educativo. El Programa reconoce que esto no es suficiente; que disponer de más tiempo en la escuela puede efectivamente ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos si ese tiempo se aprovecha bien, con un sentido educativo y con el sustento de una propuesta pedagógica que incida en los distintos ámbitos de formación a que aspira y está obligada la educación básica. Es importante decir que esta comprensión ha sido producto de un proceso permanente de desarrollo del Programa, en particular, de sus componentes pedagógicos y organizativos, bajo la directriz de una Coordinación Nacional comprometida con el Programa y con el concurso de las Coordinaciones Estatales y el apoyo de instancias externas.

También, durante los años transcurridos desde su creación, se aprecia una preocupación constante por contar con información oportuna y sistemática sobre el funcionamiento del PETC, de suerte que se han diseñado e implementado diferentes mecanismos de seguimiento y evaluación prácticamente de todos los ámbitos de operación del Programa. La expectativa fundamental es que a través de estos mecanismos sea posible contar con elementos para retroalimentar la toma de decisiones y alimentar un proceso de reflexión constante sobre los criterios y cursos de acción que el Programa ha ido definiendo y cuya valoración es necesaria para confirmar o rectificar el rumbo.

Esta evaluación de consistencia y resultados, concentrada como se ha dicho sobre aspectos muy puntuales del diseño, operación y resultados del Programa, ha permitido apreciar el dinamismo de un programa joven cuyos efectos en el logro educativo habrán de valorarse pronto, a través de una evaluación de impacto.

El informe está integrado por las respuestas a las 51 preguntas que conforman los TDR que guiaron la evaluación; 19 anexos expresamente indicados por los mismos términos, y uno más que presenta reflexiones del equipo evaluador sobre algunas de las preguntas abordadas en la evaluación.

IV.1 DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el Anexo 1 "Descripción General del Programa", una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
2. Problema o necesidad que pretende ;
3. Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.
3	

Justificación:

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) plantea la necesidad de mejorar la calidad de los servicios de educación pública, particularmente aquellos dirigidos a los niños y niñas y jóvenes de sectores sociales vulnerables, a fin de cerrar la brecha de inequidad en términos de acceso al conocimiento y desarrollo de competencias que se advierte en el sistema educativo; mediante la ampliación del horario escolar, el uso efectivo del tiempo y la aplicación de una propuesta pedagógica integrada por seis líneas de trabajo, enmarcada en las definiciones del Plan y los programas de estudio de la educación básica. Por otro lado, la estrategia de extensión de la jornada escolar ofrece la posibilidad de atender necesidades sociales surgidas en los últimos 25 años, relacionadas con los cambios en la estructura familiar por la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Ambas situaciones están reconocidas en los documentos normativos del Programa. Aunque el PETC está dirigido a escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades, a través de los criterios de focalización que año con año establece en sus Reglas de Operación (ROP) se delimita la población que tiene el problema o necesidad, o que se puede ver beneficiada con la intervención del Programa. En las ROP 2009 y 2010 (SEP, 2008 y SEP, 2010a), se establece que el PETC “está dirigido a escuelas públicas de educación básica, preferentemente las que atienden población en condiciones desfavorables ubicadas en contextos urbano marginales, indígenas o migrantes; las que presentan bajos resultados educativos; y las que ya operan en horario ampliado”. El universo de población potencial del PETC definido en las ROP 2011 (SEP, 2010a) está integrado por las escuelas públicas de educación básica que ya participan en el Programa, así como las que decidan ampliar la jornada escolar, preferentemente las de organización completa y un solo turno ubicadas en zonas urbanas; las que ya operan en horario ampliado; así como las que presentan bajos resultados educativos. Las escuelas ubicadas en contextos indígenas o migrantes no quedan excluidas; pero la focalización hacia escuelas del medio urbano y urbano marginal de organización completa, busca favorecer un efecto más amplio del Programa en la medida en que, con la misma cantidad de escuelas contempladas en las metas del PETC, un número mayor de alumnos se vea beneficiado.

2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
2	

Justificación:

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) cuenta con un diagnóstico del problema que describe de manera específica causas, efectos y características del problema. Se define como una iniciativa presidencial formulada en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, retomada en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y expresada también en la Alianza por la Calidad de la Educación. El Programa inició su operación en el ciclo 2007-2008 para dar respuesta a diversas necesidades sociales y educativas. Estas últimas derivan de los rezagos en materia de calidad de la educación y nivel de logro educativo, así como en la provisión de igualdad de oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos atendidos por el sistema educativo. El árbol de problemas del PETC identifica algunas de las causas a la base de las principales problemáticas que enfrenta hoy en día el sistema educativo del país, y los efectos que provocan (bajo rendimiento escolar, repetición y deserción, rezago en el desarrollo de competencias para la vida, entre otros). Nuevas necesidades sociales, exigen, por otra parte, nuevas respuestas de parte del sistema educativo.

El Programa busca atender estas problemáticas y apuesta a la mejora de la calidad educativa a través de la ampliación de la jornada escolar, el uso efectivo del tiempo en la escuela y la implementación de una propuesta pedagógica integrada por varias líneas de trabajo.

El sustento de esta política es la experiencia exitosa de otros países donde se han implementado programas similares (documentadas en un estudio solicitado al Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO) y la de algunas entidades del país (Chihuahua, Distrito Federal, Nayarit), así como las recomendaciones de organismos internacionales (UNESCO, OCDE) que reconocen, entre los factores clave para la mejora de la calidad educativa: a) la duración de la jornada escolar, b) el número de días de trabajo efectivo del calendario escolar anual, y c) el uso efectivo del tiempo escolar en actividades con sentido educativo.

Cabe señalar, por último, que aunque el PETC define su población potencial, no se puede decir que ésta sea en sentido estricto, la población que presenta el problema. Por la forma en que está definida, se trata en realidad de la población con factibilidad técnica para ampliar la jornada escolar.

- 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
3	

Justificación:

El Programa cuenta con elementos de justificación teórica y empírica que sustentan el tipo de intervención que lleva a cabo. Esta justificación es consistente con el problema identificado (ver respuesta a pregunta 2) y considera evidencias tanto a nivel nacional como internacional, de efectos positivos atribuibles a la extensión de la jornada escolar.

A solicitud de la Coordinación Nacional del PETC, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) de la UNESCO Sede Regional Buenos Aires elaboró un estado del arte sobre experiencias de implementación de la jornada de tiempo completo en varios países (Tenti, 2010). En este documento se describen características de la jornada escolar y de las políticas orientadas a su extensión, reducción o reorganización en escuelas estatales de nivel primaria, en una selección de países de Europa y de América Latina, durante las últimas dos décadas. Se examina la concepción sobre el tiempo escolar, se presenta información estadística sobre tiempo y educación a nivel internacional, y cantidad de tiempo oficial que se destina a la educación primaria en los países estudiados. Se informa de los años de escolaridad obligatoria, el calendario y la semana escolar, y de las características de la jornada escolar, y se ofrece una definición y una tipología de sus distintas modalidades. Se presenta un análisis de casos internacionales: países europeos (España, Francia, Alemania, Finlandia) y de América del Sur (Chile, Uruguay, Argentina, Venezuela). Para América Latina, los factores que justifican la ampliación de la jornada escolar incluyen: los bajos resultados escolares y el fracaso escolar en un sentido más amplio: la preocupación por la mejora de la calidad de la educación; la búsqueda de la equidad educativa y la justicia social; la necesidad de atender aspectos relativos a la alimentación e higiene de los alumnos, y la necesidad de protegerlos, en ciertos contextos, de los riesgos de la calle. Se reportan efectos positivos en algunos países en los que se han comparado resultados de alumnos que asisten a escuelas de jornada completa y de jornada regular. En el ámbito nacional, el Programa documenta los esfuerzos y logros de experiencias previas de ampliación de la jornada escolar en varias entidades federativas. De igual manera, y ya en el marco de la operación del Programa, se identifican tendencias de mejora al comparar los niveles de logro en ENLACE de las escuelas de tiempo completo con otras que funcionan en jornada regular.

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y

- 4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
4	

Justificación:

Objetivo 1. Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional. El Propósito del PETC busca contribuir a la mejora de la calidad de la educación al ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje a través de la ampliación de la jornada escolar, el uso efectivo del tiempo y de la implementación de su propuesta pedagógica. La meta de este objetivo a la que contribuye el PETC es: "Porcentaje de alumnos con un logro académico al menos elemental en la prueba ENLACE".

Objetivo 3. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento. El Propósito del PETC no muestra una relación expresa con este objetivo del PROSEDU, sin embargo el uso didáctico de las TIC es una de las líneas de trabajo del PETC que busca contribuir a la mejora de las oportunidades de aprendizaje de los alumnos. El PETC puede aportar a la meta de "Porcentaje de docentes de primaria y secundaria capacitados en el uso educativo de tecnologías de la información y la comunicación en el aula" ya que el Programa proporciona capacitación a sus actores estratégicos, pero orientada a que cuenten con herramientas que les permitan desarrollar la propuesta pedagógica de manera integral.

Objetivo 4. Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de.....la práctica docente y el ambiente institucional para fortalecer la convivencia democrática e intercultural. Las líneas de trabajo de la propuesta pedagógica del PETC, "favorecen el desarrollo de actividades eminentemente formativas que permiten enriquecer y fortalecer los conocimientos, habilidades, valores y actitudes de los alumnos" (CNPETC, 2011a); y dan cuenta de su integralidad. La primera meta de este objetivo del Programa Sectorial está planteada como: "Escuelas primarias públicas incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo".

- 5 ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Eje	Objetivo	Tema
Igualdad de oportunidades	5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un	3 Transformación educativa
Programa Sectorial	Objetivo	
Programa Sectorial de Educación	1. Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.	
Programa Sectorial de Educación	3. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conoci	
Programa Sectorial de Educación	4. Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para for	

Justificación:

El PETC guarda relación con tres objetivos del PROSEDU 2007-2012; a su vez, estos se encuentran vinculados a cuatro objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 (Eje 3 Igualdad de Oportunidades, numeral 3.3 Transformación Educativa).

Objetivo 9: PND Elevar la calidad educativa. Ofrecer una educación de calidad significa impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales de los alumnos en distintos ámbitos, fomentar los valores de una convivencia social solidaria y prepararlos para las exigencias del mundo del trabajo. A través de las líneas de trabajo que integran su propuesta pedagógica, el PETC aspira a favorecer la formación integral de los alumnos y elevar la calidad de la educación que reciben.

Objetivo 10: Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas. Se advierte alineación entre los objetivos del PROSEDU, el PND y el PETC, en tanto ciertos criterios de focalización del Programa contribuyen a que esta intervención se implemente en escuelas que atienden a población en condiciones de marginalidad.

Objetivo 11: Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida. La formulación de estos objetivos en ambos programas es muy similar, evidenciando la alta alineación existente entre el PROSEDU y el PND.

Objetivo 12: Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo. Existe una estrecha vinculación entre todos los instrumentos de política. El PETC, a través de todas las líneas de trabajo que integran su propuesta pedagógica busca favorecer la formación integral de los alumnos atendidos en las ETC.

6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.

Justificación:

El Propósito del Programa tal y como se formula en las ROP 2011 establece: “Las escuelas amplían la duración de su jornada escolar para mejorar las oportunidades de aprendizaje” (SEP, 2010a).

Del conjunto de ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por Naciones Unidas, el Propósito del PETC (como el de otros programas del sector educativo) guarda relación con el Objetivo 2, “Lograr la enseñanza primaria universal” y con la meta consistente en asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria (Naciones Unidas, 2010).

Si bien, tanto el objetivo como la meta señalados son particularmente pertinentes para países con severos problemas de desarrollo, donde el rezago en la cobertura de la educación primaria es aún elevado, se considera que el Programa aporta en forma indirecta a su cumplimiento en el caso nacional, al favorecer la retención del alumnado en contextos de alta vulnerabilidad, gracias a la oferta educativa enriquecida que pone a su disposición, o incluso, a los servicios de alimentación que proporcionan las escuelas de tiempo completo con la colaboración de las familias. La retención, a su vez, asegura en mayor grado la culminación del nivel de educación primaria.

Ahora bien, dado que el PETC es un programa del sector educativo, su aporte fundamental debe verse en este ámbito. El hecho de que con la ampliación de la jornada escolar sea necesario brindar servicios de alimentación a los alumnos, puede comprometer la canalización de los recursos del Programa hacia la implementación de las Líneas de Trabajo de su propuesta pedagógica. Por ello se recomienda procurar la articulación interinstitucional con instancias de los sectores salud, desarrollo social, y de desarrollo integral de la familia para contribuir a la prestación de los servicios de alimentación en las escuelas de tiempo completo.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

- 7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El Programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo que cuentan con una unidad de medida estándar (la escuela); y hay un procedimiento para su cuantificación (metodología). Ambas poblaciones son revisadas y actualizadas anualmente. El universo de población potencial son las escuelas públicas de educación básica que cumplen con criterios de factibilidad técnica para la ampliación de su jornada escolar. La estimación de la población potencial del Programa es de 62,470 escuelas públicas de educación básica (31.4% del total nacional) que atienden a 9'568,053 alumnos (41% del total nacional). La selección de las escuelas que integran la población potencial consideró lo siguiente: las escuelas tienen al menos un docente para cada grupo (no son multigrado); operan en turno matutino o vespertino; no comparten plantel con otro servicio educativo en contraturno, y no se encuentran incorporadas al PETC. En cuanto a la población objetivo, las ROP 2011 establecen que el Programa "está dirigido a escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades" (SEP, 2010a). En términos cuantitativos, la población objetivo se define por las metas del PROSEDU 2007-2012 y la ACE; al término de la administración federal se habrán atendido 5,500 ETC. En términos cualitativos la población objetivo debe reunir los criterios de las ROP para determinar la población potencial. El documento "Evolución de la cobertura 2007-2012" define ambas poblaciones en los mismos términos que en las ROP 2011.

- 8 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

De acuerdo a las ROP 2011 del Programa (SEP, 2010a) los apoyos de la Federación se entregan a las entidades federativas que transfieren una parte significativa a las escuelas beneficiarias para cubrir rubros como: actualización del personal directivo, docente y de apoyo; seguimiento, acompañamiento y asesoría; material didáctico y equipo informático para uso educativo, y pago de apoyos económicos a directivos y docentes. La distribución de los recursos es registrada por las CEPETC y rinden informes técnicos y financieros a la CNPETC. La Base de Datos Nacional de Escuelas Beneficiadas constituye el padrón de beneficiarios del PETC y reúne todas las características señaladas en esta pregunta a excepción del apoyo específico otorgado a cada escuela. Esta base de datos se integra con las elaboradas por cada entidad federativa que constituyen la confirmación oficial de las escuelas beneficiadas por el Programa en cada entidad federativa. Asimismo, la base de datos brinda información básica de las escuelas: ubicación, nivel y modalidad, número de alumnos, docentes, directores y grupos (Coordinación Operativa del PETC, 2011). La clave del centro de trabajo (CCT) es la clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo, y es una herramienta de acopio de información estandarizada y confiable que garantiza la actualización del padrón de escuelas inscritas en el Programa. La información contenida en esta base de datos debe ser validada con base en la información de la estadística 911 por la Coordinación de Información y Análisis (CIA) de la Dirección de Fomento a la Investigación de la DGDGIE, a través del siguiente procedimiento establecido por la COPETC en 2011: La base de datos debe ser manejada en todo momento bajo el formato electrónico único, que será remitido a la CIA para validación. En caso de contar con errores que tengan que ver con la CCT o el turno de la escuela, la CNPETC a través de su Coordinación Operativa, debe consultar con la CEPETC para conseguir la CCT correcta. Una vez que la base de datos ha sido validada en su totalidad, el responsable de la CEPETC deberá remitir a la CNPETC el archivo final en formato electrónico (Excel) y físico con la respectiva firma y sello original. A partir del ciclo escolar 2011-2012, esta base de datos se confirma trimestralmente lo que garantiza la depuración y actualización del padrón de beneficiarios del Programa.

- 9 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El Programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios dado que estos no son personas físicas. Los beneficiarios son las escuelas que reciben los apoyos derivados de su incorporación al PETC. Tanto a nivel estatal como nacional, se reúne información pertinente sobre las escuelas beneficiadas (CCT de la escuela, nombre, turno, localidad y municipio de ubicación, nivel educativo, modalidad, etc.).

El documento "Consideraciones para el llenado de los informes PETC" (COPETC, 2011) tiene como propósito orientar a los equipos técnicos de las Coordinaciones Estatales del PETC para el llenado de la Base de Datos de Escuelas Beneficiadas. Esta base se llena en principio, al inicio de cada ciclo escolar, con el reporte de las escuelas que permanecen en el Programa y las que se incorporan en ese periodo. Sin embargo, "cuando sucedan cambios, tales como bajas y altas correspondientes de escuelas participantes se estará actualizando la información de la base de datos y se enviará de manera trimestral a la CNPETC para que ésta registre dichos cambios" (p. 7); de ahí que se pueda afirmar que la temporalidad de esta medición es trimestral.

A propósito de las escuelas beneficiarias que se incorporan al Programa en un ciclo escolar dado, este documento prevé la inclusión de un diagnóstico de necesidades de las escuelas en la planeación de inicio de ciclo que se realiza a nivel estatal. Ello "con el fin de identificar sus condiciones de infraestructura, espacios, líneas de trabajo a implementar, organización escolar, entre otros, indispensable para una mejor atención de sus necesidades" (p. 4). El documento también precisa que deberá reportarse el método y las características de los instrumentos utilizados, así como el periodo en que se aplicarán. Se desprende de lo dicho que la frecuencia de medición de estas características de los beneficiarios del Programa es anual y que cada entidad establece sus propios procedimientos, aunque es previsible que sean muy similares dado que están claramente establecidas las variables a abordar en este diagnóstico.

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10 ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	

Justificación:

De acuerdo con los Lineamientos para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas correspondientes, el Fin de la MIR debe tener vinculación con el(os) objetivo(s) general(es) del programa; el Propósito con los objetivos específicos; los Componentes deben aparecer en el apartado de Lineamientos de las ROP (Características de los apoyos); y en el apartado de Operación deberán mostrarse las principales Actividades de los Componentes del Programa.

Todos estos elementos se encuentran presentes en las ROP 2011 del PETC. En estas se identifica la correspondencia entre el resumen narrativo correspondiente al Fin y el objetivo general del Programa: "Contribuir a mejorar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica mediante la ampliación del horario escolar". Esta concordancia también se aprecia en cuanto al resumen narrativo del Propósito y el objetivo específico del PETC: "Las escuelas de educación básica amplían la duración de su horario escolar para mejorar las oportunidades de aprendizaje". El apartado 4.3 de las ROP 2011 (Características de los apoyos) presenta a su vez, los Componentes contenidos en las MIR (recursos federales transferidos, actores estratégicos formados y estrategia de acompañamiento, seguimiento y evaluación del PETC). Por último, prácticamente todas las Actividades de la MIR se encuentran referidas en las ROP del Programa, aunque no de forma exclusiva en el apartado de Operación. Dado que de acuerdo a los Lineamientos antes citados, las principales Actividades del Programa deberán enunciarse en la mecánica de operación contenida en las ROP (y ésta a su vez, da cuenta de los procesos del Programa), se sugiere formular actividades que reflejen precisamente sus procesos operativos básicos. Algunos de ellos, como la selección de beneficiarios se encuentran planteados en otros apartados de las ROP, lo cual es resultado de los propios lineamientos conforme a los que se tiene que elaborar las mencionadas reglas; pero ese apartado (Operación) puede aprovecharse para plantear más integralmente el conjunto de procesos necesarios para la entrega de los apoyos que el PETC distribuye entre las escuelas beneficiarias.

11 Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Las Fichas Técnicas de todos los indicadores del Programa cuentan con la información requerida. De igual forma, permiten medir el logro de los objetivos, así como dar seguimiento a los avances del Programa. Se describen a continuación las áreas propuestas de mejora de las Fichas Técnicas.

Indicador de Fin: Se recomienda revisar el nombre del indicador (“Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que mejoran las condiciones para ampliar las oportunidades de aprendizaje”); tal y como está formulado sugiere la idea de que el indicador alude a las escuelas que se incorporan al Programa y no, como se precisa en la definición del mismo, al “porcentaje de escuelas incorporadas al programa que mejoraron los resultados de sus alumnos en la prueba ENLACE”. Si la ampliación de la jornada escolar puede ser vista como una condición de ampliación de las oportunidades de aprendizaje, llama la atención que el indicador se defina en términos de los resultados que dicha condición pretende lograr. Por otro lado, el método de cálculo también podría precisarse más, a fin de establecer con mayor claridad qué se entenderá (o cómo se determinará) la mejora de los resultados de los alumnos en la prueba mencionada, ¿se medirá a través del valor promedio de los resultados o de cambios en la distribución porcentual de los alumnos en los diferentes niveles de la prueba?

Indicador de Componente: “Porcentaje de acciones de formación en herramientas de gestión educativa. Se sugiere valorar la conveniencia de plantearlo en términos de los actores que participan en las acciones de formación más que del número de acciones de formación realizadas. Un paso más consistiría en formular el indicador en términos de los efectos de dichas acciones en la práctica de los actores formados; aunque ello requeriría el diseño de instrumentos de evaluación para determinar el efecto de corto plazo de los cursos, la implementación del SIMAETIC podría contribuir a obtener la información necesaria para valorar el aporte de las acciones formativas implementadas a la práctica de los actores educativos.

12 Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Si

Nivel	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

Justificación:

Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas. Las metas cuentan con unidad de medida, son cuantificables, están orientadas a la mejora, planteando escenarios factibles pero a la vez exigentes y presentan justificación de su factibilidad. Las metas se plantean a partir de los objetivos del Programa y de los recursos disponibles.

Las metas planeadas informan del nivel de desempeño esperado y períodos de tiempo para alcanzarlas. Utilizan información generada por el propio PETC; cuentan con unidad de medida en valores porcentuales y señalan cuánto se va a alcanzar en términos del resultado establecido en el objetivo correspondiente.

Las metas para los niveles de objetivo Fin, Propósito y primer Componente descritas en las Fichas Técnicas 2011, están orientadas a impulsar el desempeño ya que se plantea en todos los casos el incremento del valor del indicador. Las metas establecidas en el resto de los Componentes y Actividades están planteadas como relativas y la orientación de impulso al desempeño está descrita como regular (se desea mantener el valor de indicador dentro de determinado rango de valor), excepto para el componente 3 que es ascendente.

Las metas para todos los indicadores del Programa incluyen línea base, valor y fecha, período de cumplimiento, comportamiento del indicador hacia la meta, parámetros de semaforización; la determinación de las metas incluye la meta acumulada, línea base, meta sexenal, meta anual, meta del ciclo, comportamiento de indicador hacia la meta, y parámetros de semaforización.

Las características de cada meta se muestran en el formato anexo 6 "Metas del programa".

Dado que las fichas reúnen todas las características requeridas, no se plantea ninguna propuesta de mejora.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS

13 ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

1. El Programa Escuela Siempre Abierta (ProESA) y el PETC atienden al fortalecimiento curricular, de las tecnologías, la salud, la segunda lengua, el arte y la cultura. En ambos se enfatiza el cuidado de la salud, la promoción de la educación física y el desarrollo de buenos hábitos alimenticios y de higiene. La diferencia estriba en que el PETC opera durante el ciclo escolar, mientras que ProESA funciona durante el receso vacacional de verano con una propuesta más abierta y menos formal y atiende no sólo a los alumnos, sino también a la comunidad escolar en sentido amplio; dado que se atiende a distinta población y en periodos diferentes, los programas son complementarios. 2. El Programa Escuelas de Calidad (PEC) plantea un objetivo similar al del PETC de contribuir a mejorar el logro educativo en los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, pero difiere en la estrategia con la que se pretende lograr ese efecto: la transformación de la gestión educativa. Esta diferencia es de matiz ya que una ETC también descansa –junto con las líneas de intervención pedagógica– en una nueva forma de gestión escolar. En cuanto a los criterios de definición de la población objetivo, el PEC busca una cobertura más amplia y diversificada –escuelas multigrado, comunitarias, espacios educativos ubicados en campamentos de migrantes–, que la pretendida por el PETC; y dado que los apoyos que entregan son diferentes, se identifican relaciones de complementariedad, en adición, la cobertura geográfica del PEC es coincidente con la del PETC. 3. Existe coincidencia de objetivos entre el Programa Mejora del Logro Educativo (PMLE) y el PETC. El primero busca la mejora de los resultados de aprendizaje, medidos a través de ENLACE, mientras que el PETC pretende mejorar las condiciones para ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos y recurre como indicador de logro de su Fin, al “Porcentaje de escuelas incorporadas al programa que mejoraron los resultados en la prueba ENLACE”. Sin embargo, el PMLE enfoca sus acciones a una población más delimitada: escuelas que presentaron bajo logro educativo en las aplicaciones de la prueba ENLACE de 2007, 2008 y 2009, y sus estrategias de intervención pedagógica son también más acotadas que las del PETC, en tanto se enfocan en aspectos de fortalecimiento curricular; esto hace que los programas sean complementarios, particularmente en aquellas escuelas en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica que formen parte del PETC. 4. El Programa Nacional de Lectura (PNL) se propone “Contribuir al fortalecimiento de las competencias comunicativas en los estudiantes de educación básica mediante la instalación y uso educativo de las Bibliotecas Escolares y de Aula”. Existe cercanía al objetivo del PETC, en tanto las competencias comunicativas constituyen una dimensión de los resultados de aprendizaje; en este sentido, hay relaciones de complementariedad entre ambos programas, su población objetivo es diferente. Algunos de los apoyos que brinda el PNL pueden ser aprovechados en la implementación de las líneas de trabajo del PETC, por lo tanto, ambos programas son complementarios.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14 La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y el Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Si

Nivel	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La Unidad Responsable del Programa (la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, DGDGIE) en su carácter de entidad perteneciente al Sector Educativo, realiza su planeación en apego a la Ley de Planeación. En este sentido, su quehacer se enmarca estratégicamente y con una visión de largo plazo, en las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 y, en el mediano plazo –entendido este como el periodo correspondiente a una administración federal– en las establecidas en el Programa Sectorial de Educación (PROSEDU) 2007-2012. El Programa Sectorial de Educación es uno de los programas para instrumentar el PND.

El proceso de planeación de las entidades de la Administración Pública Federal está normado en la misma Ley de Planeación, que en su artículo 13 señala: “Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas a que se refiere este ordenamiento”. Esto permite afirmar que la Unidad Responsable del PETC cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.

Tanto el PND como el PROSEDU son pues, el referente fundamental de planeación estratégica del PETC. Ambos plantean objetivos con los que se encuentra alineado el Programa y a cuya consecución pretende contribuir. Establecen también estrategias y metas con las que están alineados el Fin y Propósito del Programa, así como los indicadores que permiten medir avances en el logro de sus resultados.

15 El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.
4	

Justificación:

El PETC muestra evidencia de planeación de corto plazo (CNPETC, 2011c), en términos de las expectativas para 2011 en relación con el PETC y el Programa Escuela Siempre Abierta (ProESA), ambos dependientes de la misma Unidad Responsable. En ese documento se describen también los siguientes elementos de planeación: a) las prioridades para el año 2011; b) las principales estrategias a implementar por las cuatro coordinaciones que atienden los dos programas; c) las líneas de acción y sus objetivos (propuesta pedagógica, formación y asesoría continua e implementación y desarrollo); d) las líneas transversales de operación (seguimiento, acompañamiento y evaluación, vinculación y difusión, y planeación); e) las principales acciones, y f) la ruta para el cumplimiento de las metas. La Unidad Responsable del Programa evidencia un conocimiento amplio y generalizado de los aspectos de planeación que guían el trabajo de la Unidad y sus diferentes áreas. Se advierte un nivel de comunicación que permite la revisión colegiada de las metas, así como su actualización. Algunas de las prioridades planteadas incluyen: alcanzar la meta de 4250 ETC operando en el ciclo escolar 2011-2012; fortalecer los criterios para la identificación y selección de las escuelas consideradas entre la población objetivo del PETC y de las que integrarán la meta 2011-2012; y consolidar y generalizar los procesos de formación de docentes, directivos, jefes de sector, supervisores y ATP's para la implementación de la propuesta pedagógica del PETC. En cuanto a las estrategias, se plantean: definir la orientación pedagógica de los programas (PETC y ProESA) en congruencia con los planes y programas de estudio vigentes; diseñar y desarrollar propuestas de contenido de los materiales educativos y recursos didácticos que apoyen la implementación de la propuesta pedagógica en las escuelas participantes en los Programas; proponer y dar seguimiento al cumplimiento de las metas estatales atendiendo a las necesidades y capacidades de cada entidad; brindar acompañamiento, seguimiento y asesoría a los distintos procesos operativos de los Programas que permitan la consecución de sus objetivos. Los elementos de planeación contenidos en el documento que orienta los esfuerzos del Programa durante el presente año son también del conocimiento puntual de los responsables del mismo en las entidades federativas.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE

16 El programa utiliza informes de evaluaciones externas

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Si

Nivel	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Existe evidencia de que el Programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular, institucionalizada y consensuada, y a partir de ellos, define acciones y actividades que buscan mejorar tanto los resultados como la gestión del mismo. En los Documentos de Posicionamiento Institucional se presenta la postura de la Unidad Responsable frente a los resultados de las evaluaciones externas, y en los Documentos de Trabajo se da seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y se describen también, las acciones conducentes a la mejora de la gestión y de los resultados. A juzgar por los documentos disponibles para esta evaluación, este es uno de los ámbitos destacables de la operación del Programa, es decir, el análisis minucioso de los resultados de las evaluaciones externas, la toma de postura frente a ellos, la atención a las recomendaciones que se juzgan pertinentes y, en general, altas expectativas en cuanto a lo que pueden ofrecer dichas evaluaciones para la mejora de aspectos sustantivos del PETC.

A continuación se citan algunos ejemplos de aspectos que fueron atendidos a partir de la Evaluación de Diseño (2008) y la Evaluación Específica de Desempeño correspondiente a 2009:

- Elaborar una propuesta pedagógica que contemplara los elementos del currículo, así como las necesidades de la población escolar beneficiada.
- Desarrollar y operacionalizar el concepto de oportunidades de aprendizaje.
- Realizar un estudio comparativo de experiencias similares, nacionales e internacionales, para identificar evidencias que fundamentaran la decisión de extender el horario de la jornada escolar diaria, como una estrategia para la ampliación de las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
- Conjugar esfuerzos para el logro de sinergias y complementariedades con otros programas, y así evitar las duplicidades y potenciar los efectos de todos aquellos que tienen en común el propósito de mejorar la calidad de la educación con equidad y se orientan a beneficiar a los mismos grupos poblacionales.
- Documentar al menos una buena práctica para cada objetivo específico del Programa.

17 Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	

Justificación:

-ASM: El Programa cuenta con orientaciones pedagógicas. Resumen de acciones: a) Puesta en línea del conjunto de materiales educativos y de apoyo que orientan la propuesta pedagógica y de gestión del PETC. b) Capacitaciones a distintos actores. -ASM: El Programa puede presentar duplicidad con otros que coincidan con el mismo universo de atención. Resumen de acciones: a) Formulación de orientaciones para articular los propósitos, materiales y estrategias que proponen los diversos programas que la SEP ofrece a las escuelas (para docentes y para directivos). -ASM: El Programa puede generar mayores niveles de aprovechamiento de los alumnos, si lo que se enseña (en los horarios atendidos) funciona y es de calidad. Resumen de acciones: a) Publicación en línea del documento Buenas Prácticas Educativas en la Jornada Escolar Ampliada. b) Publicación del documento Estrategias para el funcionamiento y organización de las Escuelas de Tiempo Completo en distintos niveles y tipos de servicio educativo, con orientaciones para coordinaciones estatales, directivos y docentes sobre estrategias para generar oportunidades de aprendizaje con la jornada ampliada. -ASM: El Programa no cuenta con evaluaciones externas de resultados de beneficiarios por lo que se tienen muy pocos elementos para valorar el avance. Resumen de acciones: a) Implementación por parte de la CNPETC de una estrategia de seguimiento cualitativo (SIMAETIC). b) Puesta en marcha de una encuesta de opinión sobre el PETC considerando beneficiarios actuales y potenciales, así como docentes y directivos de escuelas que participan en el Programa, con el objetivo de conocer el grado de satisfacción con este, así como otros aspectos. En el aspecto cuantitativo, el SISETIC (como levantamiento de información) permitió tomar “una fotografía” en el ciclo escolar 2010-2011 sobre la organización de las ETC. -ASM: La gestión del Programa implica la participación voluntaria de las entidades federativas y que los recursos se focalicen de manera adecuada, además de que lleguen en tiempo y forma. Resumen de acciones: Elaboración de informes trimestrales con desagregación de los recursos transferidos a cada entidad federativa y del avance en la incorporación de las escuelas públicas de educación básica al PETC. -ASM: Los indicadores (nivel de Fin y Propósito MIR 2011 disponibles en el SED) tienen poca relevancia y consistencia. Resumen de acciones: a) Realización de modificaciones a la MIR 2010 y 2011 de acuerdo a los trabajos periódicos de revisión que realiza la CNPETC y a las observaciones derivadas de las evaluaciones. b) Participación en la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores. c) Asesoría de experto temático y experto en estadística.

- 18 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

ASM 1: “El Programa no cuenta con orientaciones pedagógicas”. ASM 2: “El Programa puede presentar duplicidad con otros Programas que coincidan con el mismo universo de atención”. Las acciones para atender ambos aspectos han incluido: la elaboración, publicación y difusión a través de la página web del Programa de documentos que orientan la propuesta pedagógica y de gestión del PETC, y la capacitación a distintos actores. Los resultados esperados apuntan a que el personal directivo y docente de las ETC y otros actores educativos, conozcan e implementen la propuesta pedagógica y que el personal de ETC cuente con elementos para articular y potenciar los diversos programas de la SEP. La revisión del informe sobre el ejercicio fiscal 2011 muestra cumplimiento de las metas en cuanto a cursos de formación y reuniones nacionales con los actores estratégicos del Programa en las entidades federativas.

ASM 3: “El Programa puede generar mayores niveles de aprovechamiento de los alumnos, si lo que se enseña (en los horarios atendidos) funciona y es de calidad”. El Programa ha apostado a la mejora del aprovechamiento de los alumnos que asisten a ETC, a través de la difusión del documento “Buenas Prácticas Educativas en la Jornada Escolar Ampliada” y de las orientaciones contenidas en otros documentos. Sin que se pueda identificar la contribución específica de estas estrategias, lo cierto es que los resultados en ENLACE de los alumnos que asisten a ETC han mejorado paulatinamente a lo largo del tiempo.

ASM 4: “El Programa no cuenta con evaluaciones externas de resultados de beneficiarios por lo que se tienen muy pocos elementos para valorar el avance”. En atención a esta carencia el Programa ha desarrollado una estrategia de seguimiento cualitativo (SIMAETIC) para valorar la implementación de la propuesta pedagógica y de gestión de las ETC. Aunque aún no se cuenta con el reporte del seguimiento, se espera que permita documentar la forma en que las escuelas desarrollan las Líneas de Trabajo de la propuesta pedagógica del PETC y conocer cómo operan los aspectos organizativos, administrativos y de participación de la comunidad en la tarea educativa.

ASM 5: “Los indicadores (nivel Fin y Propósito MIR09) tienen poca relevancia y consistencia... En MIR10 se observa que persiste el desafío de mejorar el diseño de indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes”. El Programa ha realizado modificaciones a la MIR 2010 y a la MIR 2011, y están contemplados ya los ajustes para la MIR 2012, derivados de las recomendaciones generadas por la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores.

19 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

Cabe decir en primera instancia, que el PETC ha atendido la mayoría de las recomendaciones que ha recibido como resultado de las evaluaciones externas realizadas al Programa. Sin embargo algunas no han sido atendidas como se indica a continuación.

Ante la recomendación de realizar “evaluaciones de impacto” contenida en la Evaluación Específica de Desempeño 2008 y sugerida de alguna forma en la EED 2009, que textualmente dice: “Se sugiere generar información que dé cuenta de los resultados del programa...”, la CNPETC ha planteado la postura de que se debe dejar transcurrir un periodo suficiente de tiempo para realizarla, bajo la consideración de que los impactos de un programa educativo (orientado, como es el caso del PETC, a mejorar los aprendizajes de los alumnos) se reflejan con mayor claridad a partir del quinto año de su operación. En este sentido, el Programa ha establecido que este tipo de evaluación no se ha realizado por falta de interés o porque no se considere necesario, sino por la expectativa de lograr un mejor acercamiento (con mayor eficiencia y pertinencia) al impacto del Programa. La evaluación está prevista para el año 2014.

La recomendación contenida en la EED 2009 en el sentido de “llevar a cabo un estudio de factibilidad para realizar encuestas de satisfacciones de beneficiarios para conocer el alcance del programa”, la CNPETC señala que de conformidad con la normatividad emitida por CONEVAL, “los estudios de factibilidad sólo se enfocan a dictaminar si es posible o no realizar una evaluación de impacto, por lo que la Coordinación Nacional del PETC no considera la elaboración de un Estudio de factibilidad como requisito para realizar encuestas de satisfacción de beneficiarios”. Cabe señalar, por lo demás, que ya se ha realizado una encuesta de este tipo en 2011.

20 A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

El Programa ha sido objeto de una evaluación de Diseño (Zorrilla, 2008) y de tres evaluaciones Específicas de Desempeño 2008, 2009 y 2010 (Santibañez & Abreu, 2009; Velasco, 2010; Velázquez, 2011). Los temas abordados se han enfocado a aspectos de planeación y se relacionan con indicadores de desempeño, y en ciertos aspectos de la operación del Programa. Los resultados de estas evaluaciones han dado información sobre carencias (diagnóstico, evaluación de impacto o de resultados, estrategias y líneas de acción pedagógicas), debilidades (sobre todo en la MIR) y áreas de oportunidad para una actuación más eficaz del PETC. Los resultados de estas evaluaciones y los esfuerzos que han venido realizando por la CNPETC y las CEPETC y del aporte que podrían representar, se considera importante realizar evaluaciones mediante instancias externas, en relación con los siguientes temas:

- La implementación de las líneas de trabajo que integran la propuesta pedagógica del Programa.
 - Los resultados del Programa (evaluación de impacto), en términos de su contribución a la mejora del desempeño de alumnos de ETC en la prueba ENLACE, y desde la perspectiva de la formación integral de los alumnos.
 - Los aprendizajes en materia de gestión escolar y pedagógica que ha representado para los actores escolares la ampliación de la jornada escolar.
 - Los impactos en la dinámica familiar de los alumnos atendidos por el PETC.
 - La contribución del Programa a una distribución más equitativa de las oportunidades de aprendizaje mediante la caracterización de la población beneficiada.
 - Las competencias profesionales de los directores, docentes y maestros especialistas frente al reto del uso efectivo de la jornada escolar ampliada con sentido educativo.
 - Los procesos de gestión escolar y liderazgo del director para el aprovechamiento de los recursos de la escuela.
 - La documentación y análisis de experiencias de gestión institucional en las entidades federativas para la identificación de problemas y alternativas de solución a aspectos técnicos, laborales, normativos, administrativos y pedagógicos asociados a la ampliación de la jornada en educación básica.
- Algunos de estos temas serán abordados a través del sistema de monitoreo del propio Programa (IIPE-UNESCO, 2010); sin embargo, la perspectiva externa puede ser valiosa para enriquecer el seguimiento que se realice por las propias instancias de implementación y coordinación estatal del PETC. Es posible que no todos estos temas se presten a evaluación en sentido estricto; sin embargo, el conocimiento que se genere a través de proyectos de investigación (convocatorias SEB-CONACYT que aquí se retoman) puede ser para informar al Programa sobre distintos aspectos de su funcionamiento.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21 El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Si

Nivel	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.
4	

Justificación:

Dado que el PETC se plantea incrementar las oportunidades de aprendizajes de los alumnos de escuelas públicas mediante la ampliación de la jornada escolar, la CNPETC recolecta información anual sobre la cantidad de escuelas que amplían el horario de trabajo. Asimismo, anualmente se obtiene el porcentaje de alumnos que acude a ETC que se sitúa en cada uno de los cuatro niveles establecidos por la prueba ENLACE en primaria, lo que informa sobre la contribución del Programa al logro de objetivos sectoriales.

Trimestralmente, las CEPETC envían un informe técnico a la CNPETC, donde se da cuenta de las acciones realizadas para la operación del Programa. Asimismo, las Autoridades Educativas Estatales (AEE) y las CEPETC envían un informe financiero trimestral a la CNPETC, donde se desglosan los gastos que se han efectuado para la operación del Programa para cada uno de los rubros especificados en la ROP.

Cada año las CEPETC envían información específica de las escuelas seleccionadas para operar bajo el PETC, incluyendo el estatus de incorporación al Programa, número de alumnos, docentes y directivos que asisten/trabajan en la escuela en horario ampliado y los que acuden en horario regular. Además, el PETC cuenta con un Sistema de Seguimiento a las Escuelas de Tiempo Completo (SISSETIC), a través del cual recogió información de 1,869 escuelas participantes en el Programa en el ciclo escolar 2010-2011 en 30 estados de la República Mexicana como: horario de trabajo, si cuenta con aula de medios e Internet, la constitución del Consejo Escolar, si se ofrece el servicio de alimentación, si se dispone de cocina y comedor, entre otros aspectos.

El PETC recoge información sobre escuelas que no son beneficiarias del Programa. Lo hace aprovechando la información que se recaba mediante la Forma 911 al inicio y fin del ciclo escolar, así como los resultados de ENLACE. Además, en junio de 2011 el Programa encuestó a 1,500 padres de familia cuyos hijos son atendidos en escuelas públicas de educación básica con horario regular, seleccionados aleatoriamente considerando la población potencial de escuelas con factibilidad técnica para ampliar la jornada. La información obtenida versa, entre otros aspectos, sobre el grado de acuerdo en que se amplíe la jornada escolar hasta las 4 pm y en que sus hijos coman en la escuela y la disposición a aportar para la alimentación.

22 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La información que recolecta el Programa para monitorear su desempeño incluye: • Escuelas incorporadas al PETC, identificando su CCT, nombre del plantel, turno, ubicación de la escuela (entidad, municipio, localidad), nivel educativo, modalidad, número total de alumnos en la escuela y número de alumnos que participan en la jornada ampliada, número total de docentes y directores y aquellos que participan en el PETC y, estatus de incorporación al Programa; su recolección es anual y se confirma trimestralmente. • Cantidad de entidades participantes en el PETC que comprometen oficialmente su incorporación al Programa; se recolecta anualmente, unos meses antes del inicio del ciclo escolar. • Cantidad de recursos federales transferidos a las entidades para la adecuada implementación y operación del PETC; se registra cada trimestre. • Porcentaje de alumnos de primaria que acuden a ETC que se sitúa en cada uno de los cuatro niveles en la prueba ENLACE; se recaba anualmente, después de que se publican los resultados de ENLACE. • Número de cursos de formación y reuniones realizadas para los actores estratégicos del PETC en las entidades federativas; cuyo levantamiento es anual. • Número de directores que concluyeron el Curso Básico en Gestión y Desarrollo Educativo en las Escuelas de Tiempo Completo; este curso fue diseñado e implementado de manera conjunta entre la CNPETC y la FLACSO sede México, se inscribieron 1957 directivos de las ETC y miembros de equipos de supervisión de 31 entidades federativas. • Número de docentes y directores que participaron en la capacitación sobre la propuesta pedagógica del Programa.

La información está sistematizada en archivos informáticos (Excel) que permiten su consulta y organización en forma eficiente. La información es oportuna y está actualizada con los datos más recientes según la periodicidad ya mencionada, lo que permite hacer un seguimiento permanente. La información es confiable, se valida mediante un proceso que involucra la información disponible en las entidades federativas y en la SEP. La información también es pertinente respecto a la gestión del PETC pues permite medir los indicadores de Componentes y Actividades (PETC, 2011b).

Un área de oportunidad es sistematizar por completo los cursos de formación y reuniones con actores estratégicos del PETC.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta Si

Nivel	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La estrategia para ampliar la cobertura consiste en múltiples componentes. En primer lugar, en focalizar la población a la que estará dirigido el PETC mediante la publicación de los criterios de focalización en las ROP de cada año.

Otro de los componentes de la estrategia consiste en incrementar gradualmente la cantidad de recursos transferidos a las entidades, lo que ha permitido aumentar la cobertura de escuelas incorporadas al PETC. Desde su surgimiento, el Programa ha establecido una meta de cobertura anual. La meta para el ciclo 2011-2012 fue de 4,250 escuelas de educación básica incorporadas al Programa, mientras que para el ciclo 2012-2013, último de la presente Administración federal, la meta es que sean atendidas 5,500 escuelas. En 2015, la meta plantea que al menos 10% de las escuelas públicas de educación primaria sea de tiempo completo, y que para 2021 sean entre 20% y 50%, según se establece en el Acuerdo 592 para la Articulación de la Educación Básica.

Un componente adicional que se ha establecido como parte de la estrategia de cobertura consiste en que las entidades federativas formalicen por escrito su compromiso para participar en el PETC.

En el nivel más micro, la estrategia de ampliación de la cobertura incluye también, como uno de sus insumos, la indagación sobre la demanda potencial de padres de familia por escuelas de tiempo completo para sus hijos. En 2011 se aplicó una encuesta de opinión a una muestra aleatoria de 1,500 padres de familia que tuvieran hijos en alguna de las escuelas potenciales del PETC. Los resultados indican que 70% de los entrevistados elegirían una ETC para enviar a sus hijos, dato que resulta de mucha utilidad para anticipar a nivel nacional el nivel de demanda y orientar la cobertura, de ser posible hacia su satisfacción. Ahora bien, dado que es presumible que esta demanda no sea uniforme al interior de las entidades federativas y de sus zonas escolares, sería recomendable contar con mecanismos o procedimientos que permitan la identificación puntual de las escuelas que, reuniendo los criterios de focalización establecidos por el propio Programa, sumen la demanda por parte de las familias que se podrían ver beneficiadas.

24 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

El PETC parte en primera instancia, de las metas establecidas en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y en la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) para identificar su población objetivo. Ahí se señala que al finalizar la presente Administración federal (2006-2012) se habrán incorporado 5,500 escuelas primarias públicas al PETC.

A partir de la meta sectorial, un primer mecanismo para focalizar la población objetivo es el establecimiento de los criterios publicados en las ROP; en el año objeto de esta evaluación los criterios que preferentemente deben cumplir las escuelas son: a) escuelas públicas de educación básica que decidan participar en el PETC; b) las de organización completa y un solo turno que operan en contextos urbanos y urbano marginales; c) que ya operan en horario ampliado; d) que presentan bajos resultados educativos (entre los que podrán considerarse los resultados de la prueba ENLACE); y e) ubicadas en contextos indígenas o migrantes (SEP, 2010a). Para llevar a cabo la focalización, se utiliza la información que se recaba mediante la Forma 911 tanto al inicio como al finalizar cada ciclo escolar. El segundo mecanismo de focalización deriva de los criterios adicionales que cada entidad formule de acuerdo a su situación local; esto en un marco de autonomía federativa.

- 25 A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

Entre 2007 y 2011 el PETC ha logrado índices elevados de cobertura (100% o superior), con la excepción de 2010 donde debido a una restricción presupuestal la cobertura del Programa [(Población atendida x 100) / Población objetivo] fue de 70%. En el mismo periodo y nuevamente con la salvedad correspondiente al año 2010, de un año a otro la cantidad de escuelas atendidas por el PETC se ha duplicado en general. Esta tendencia también se observa en el crecimiento de la población objetivo, cuyo crecimiento ha mostrado correspondencia con las metas anuales del Programa (véase tabla 25.1).

Puede notarse que entre 2010 y 2011 hubo una modificación importante en la población potencial (de 5,500 escuelas se incrementó a 62,470). Esto se debe a que en los primeros años después del surgimiento del PETC se consideró como población potencial la cantidad de planteles establecida en la meta sexenal original; a diferencia, en 2011 se realizó una selección de escuelas, a partir del padrón nacional de centros de educación básica, conforme a los criterios que en ese momento se establecieron para definir la población potencial: a) las escuelas tienen al menos un docente para cada grupo (no son multigrado); b) operan en un solo turno (matutino o vespertino); c) no comparten plantel con otro servicio educativo en contraturno; d) no se encuentran incorporadas actualmente al PETC. El resultado fue que la población potencial se incrementó a 62,470 planteles.

Tabla 25.1 Evolución de la cobertura del PETC

Tipo de Población	Unidad de Medida	2007	2008	2009	2010	2011
P. Potencial	Escuelas	5,000	5,500	5,500	5,500	62,470
P. Objetivo	Escuelas	500	1,000	2,000	3,250	4,250
P. Atendida	Escuelas	500	953	2,000	2,273	4,783
P. A x 100	%	100	95.3	100	69.9	112.05

P.O.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD

- 26 Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

A continuación se presenta el diagrama de flujo que ilustra el proceso general del PETC, tanto de sus Componentes como de algunos procesos clave, a saber:

1. Recursos federales transferidos a las entidades federativas participantes para la adecuada implementación y operación del Programa (Componente)
2. Actores estratégicos del Programa formados en herramientas educativas, seguimiento y rendición de cuentas para fortalecer la propuesta pedagógica del Programa (Componente).
3. Estrategia de acompañamiento, seguimiento y evaluación del PETC diseñada (Componente).
4. Selección de los beneficiarios del PETC (Proceso clave).
5. Apoyos entregados a los beneficiarios del Programa (Proceso clave).

27 Solicitud de Apoyos

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
3	

Justificación:

La CNPETC dispone de información sobre la demanda total de apoyos que las entidades federativas le presentan a la propia Coordinación Nacional o a la DGDGIE (Unidad administrativa a cuyo cargo se encuentra el Programa). Esta información está sistematizada en oficios en los que cada año las AEE plantean su solicitud de apoyo, indicando la cantidad de planteles que desean incorporar al PETC. Además, cada una de las CEPETC envía a la CNPETC una base de datos donde se registra la información de estadística básica de cada escuela –en este caso, en proceso de incorporación al Programa– tal como CCT, nombre de la escuela, turno, municipio, localidad, nivel, modalidad, número de alumnos, número de docentes y directores.

Es importante mencionar que desde su nacimiento el PETC ha sido un Programa de oferta más que de demanda; esto quiere decir que durante varios ciclos escolares, más que recibir solicitudes de apoyo, ha sido necesario ofrecer los beneficios del Programa a las escuelas que reúnan las características de factibilidad establecidas en cada periodo. Paralelamente, se han tenido que implementar estrategias conducentes a la creación de demanda de ingreso al Programa. Entre otras acciones, se han realizado charlas informativas a las que se convoca a directores, docentes y padres de familia de planteles potencialmente beneficiarios, para darles a conocer las características y apoyos del Programa.

Con todo, es hasta muy recientemente, en el ciclo 2011-2012, que el Programa recibió solicitudes de apoyo propiamente, de parte de las escuelas; esta situación ha sido más frecuente en algunas entidades, las cuales disponen de información sistematizada sobre la magnitud de dicha demanda y las características específicas de los planteles que plantearon su interés por ingresar al Programa.

Sería deseable que en todas las entidades se dispusiera de un sistema que concentrara la demanda proveniente de las escuelas, que se utilizaran formatos estandarizados para recibir las solicitudes y que además, se incluyera en dicho formato información específica sobre las escuelas solicitantes (que considerara los criterios de elegibilidad).

28 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
4	

Justificación:

En relación con los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cabe señalar que el PETC ha sido principalmente un programa de oferta; hasta muy recientemente se ha tenido demanda por parte de la población objetivo, entendida ésta como las escuelas públicas de educación básica. Por otro lado, dado que las entidades federativas son en primera instancia los beneficiarios del Programa, los apoyos a la Federación son solicitados por las CEPETC en su carácter de operadoras locales del mismo. Aunque hay un siguiente nivel de recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo (las presentadas por las escuelas participantes en el PETC a las CEPTC), éste se omite del análisis presentado en esta respuesta dado que presenta variantes de una entidad a otra y, en este nivel, la distribución de apoyo a las escuelas no responde necesariamente a solicitudes de éstas, sino a mecanismos de distribución de los recursos de que se dispone en la entidad para la operación del Programa.

Para que las AEE y las CEPETC soliciten el apoyo a la Coordinación Nacional, una vez establecido el número de escuelas que en un determinado ciclo escolar se pretende incorporar al PETC, existen procedimientos que regulan la recepción, registro y atención de dichas solicitudes. Se considera que los procedimientos corresponden a las características de la población objetivo (las entidades federativas) dado que permiten la realización del trámite en forma ágil y accesible.

Existe un formato definido de oficio para que las AEE hagan la solicitud de participación en el Programa que contempla la cantidad de planteles que se atenderá en el ciclo escolar. Dicho formato está disponible en la CNPETC y es exigible a todas las entidades federativas que deseen mantener o incorporar escuelas al Programa. Para que las CEPETC tengan acceso al formato, la CNPETC se los envía anualmente y a petición expresa de las AEE.

Los procedimientos de recepción, registro y trámite a solicitudes de apoyo están apegados al documento normativo del PETC; es decir, contemplan los criterios de elegibilidad que se han definido en las ROP 2011, así como asumir una serie de compromisos y obligaciones para poder participar en el Programa.

No se identificaron áreas de mejora en este aspecto.

- 29 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.
4	

Justificación:

Los mecanismos que utiliza el PETC para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se pueden identificar en distintas instancias. Por un lado, se solicita que al interior de cada entidad federativa se constituya un Comité Técnico Estatal, el cual tiene entre sus funciones participar en la selección de las escuelas públicas a beneficiar, a partir de los criterios de selección de beneficiarios que establezcan en conjunto con las AEE y las CEPETC, los cuales tienen que ser consistentes con las ROP del Programa.

Por otro lado, una vez que las CEPETC envían la base de datos con la información de las escuelas a beneficiar y sus características específicas (como CCT, ubicación, nivel, modalidad, matrícula, cantidad de docentes y directivos, estatus de incorporación, etc.), la Coordinación de Información y Análisis de la DGDGIE valida la información y en caso de encontrar inconsistencias o errores, la devuelve a la Coordinación Operativa del PETC y ésta a su vez a la CEPETC correspondiente para que rectifique la base de datos, la envíe nuevamente a la CNPETC y se apruebe en definitiva si ya no hay modificaciones.

Los dos mecanismos señalados con anterioridad son consistentes con las características de la población objetivo, pues permiten verificar si efectivamente se cumplen los criterios de focalización establecidos. Además, son mecanismos estandarizados ya que en todas las CEPETC se tienen que realizar de la misma forma, para que la CNPETC pueda transferirles los recursos financieros asignados. Se trata también de mecanismos de conocimiento público, pues las ROP 2011 del Programa están publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en el portal web del PETC; por su parte, el mecanismo de validación de las bases de datos está claramente establecido en el documento Consideraciones para el llenado de los informes PETC (COPETC, 2011), conocido y manejado por todas las CEPETC. Finalmente, los mecanismos están sistematizados, puesto que la información se entrega en bases de datos digitales.

30 Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

El procedimiento para la selección de los beneficiarios cumple con tres características: incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción; está sistematizado, y está difundido públicamente. Sobre la primera característica, en el apartado "4.2.1 Focalización del Programa" de las ROP 2011 (SEP, 2010a, p. 5), se señala que "El PETC se propone beneficiar a las escuelas públicas de educación básica que decidan participar en el mismo, preferentemente las de organización completa y un solo turno que operan en contextos urbanos y urbano marginales; las que ya operan en horario ampliado; las que presentan bajos resultados educativos (entre los que podrán considerarse los resultados de la prueba ENLACE); y las escuelas públicas de educación básica ubicadas en contextos indígenas o migrantes". Además, con un sentido federalista, en el apartado "4.4.1 Criterios de selección" de las ROP 2011, se señala que "con apego a las Reglas de Operación, cada entidad federativa de acuerdo a su política estatal, diseñará su estrategia para la selección de escuelas, considerando el siguiente orden: a) la disponibilidad presupuestal; b) los criterios adicionales emitidos por la autoridad estatal competente" (SEP, 2010a). El último punto señalado en el párrafo anterior hace que los procedimientos para la selección de beneficiarios no sean estandarizados, pues en cada entidad se pueden definir criterios distintos y otorgarles una ponderación variable. Con respecto al criterio de sistematización, además que cada CEPETC envía a la CNPETC una base de datos con las escuelas que han sido seleccionadas y sus características (CCT, modalidad, nivel educativo, matrícula, cantidad de docentes, directivos, estatus del proceso de incorporación, entre otros), se envía también un Plan de Inicio de Ciclo Escolar, que permite sistematizar los criterios utilizados en cada entidad federativa para seleccionar a las escuelas beneficiarias del Programa.

En lo referente a la difusión pública de los procedimientos en cuestión, todas las ROP del PETC son publicadas en el DOF y en el portal web del Programa: <http://basica.sep.gob.mx/tiempocompleto/>.

- 31 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Los mecanismos que emplea el PETC para verificar la selección de beneficiarios son los siguientes: i) La CNPETC cada año emite unas ROP que establecen los criterios a utilizar para seleccionar los beneficiarios del Programa. Bajo un enfoque federalista, las ROP también dan opción para que las AEE, las CEPETC y los Comités Técnicos Estatales del Programa, establezcan criterios adicionales. Dichos criterios se integran al Plan de Inicio del Ciclo Escolar que cada año formulan las CEPETC y comunican a la CNPETC, lo que representa un pre-mecanismo de verificación de la selección de beneficiarios. ii) En el proceso de selección de beneficiarios al interior de las entidades federativas participan varias instancias (AEE, CEPETC y CTE), lo cual constituye un mecanismo para validar el proceso. iii) Una vez que las diferentes instancias al interior de cada entidad federativa han seleccionado a los beneficiarios, la CEPETC tiene que enviar a la Coordinación Operativa del PETC, una base de datos con la información de las escuelas seleccionadas y sus características específicas; dicha instancia solicita la validación de la información a la Coordinación de Información y Análisis de la DGDGIE, y una vez validada, la COPETC devuelve la base de datos a la CEPETC en caso de errores u omisiones o, en su caso, se autoriza como versión para firma en la entidad. Los mecanismos descritos permiten identificar si la selección se realiza en consistencia con los criterios de elegibilidad, puesto que en el Plan de Inicio están estipulados los criterios que cada entidad utilizó para seleccionar a las escuelas beneficiarias. Esto se puede contrastar con la base de datos que envían las CEPETC con la relación de escuelas seleccionadas, la cual incluye características específicas de los planteles. Los mecanismos también son estandarizados puesto que en todas las entidades se tienen que implementar de la misma forma, de acuerdo a las ROP y a las Consideraciones para el llenado de los informes PETC (COPETC, 2011). Estos dos documentos normativos son conocidos por los operadores del PETC encargados de la selección de beneficiarios. Finalmente, las bases de datos que se generan con la relación de escuelas seleccionadas y sus características específicas, evidencian la sistematización de los mecanismos utilizados.

32 Tipos de apoyos

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

El PETC dispone de procedimientos estandarizados para otorgar los apoyos a las entidades federativas, quienes son los primeros beneficiarios del Programa. En las ROP 2011 (que se publican en el Diario Oficial de la Federación y en el portal web del PETC, cubriendo así la característica de estar difundidos públicamente), se establece un procedimiento que tendrán que seguir todas las AEE que deseen beneficiarse de los apoyos que otorga el PETC. El procedimiento consiste en que una vez que las entidades hayan suscrito un Convenio de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación, así como la firma de una Carta Compromiso donde manifiestan su voluntad de participar en el Programa, deberán abrir una cuenta bancaria que será exclusiva para el manejo de los recursos del PETC en la entidad. También se establece que la asignación de recursos se hará de manera diferenciada y se señalan los rubros en los que se podrán aplicar, a saber: a) actualización del personal directivo, docente y de apoyo; b) seguimiento, acompañamiento y asesoría a las escuelas de tiempo completo; c) material didáctico y equipo informático para uso educativo; d) servicios e insumos para alimentación de alumnos y docentes; e) personal de apoyo para la atención al horario escolar ampliado; f) acondicionamiento y equipamiento de espacios escolares; g) fortalecimiento de las CEPETC y h) el concepto de pago de apoyos económicos a directivos y docentes.

De igual forma, los procedimientos que utiliza el PETC para otorgar los apoyos a los beneficiarios, están apegados a su documento normativo pues son consistentes con el diagrama de flujo de procesos que se incluye en las ROP 2011.

La información de los procesos para otorgar apoyos a los beneficiarios está sistematizada en medios electrónicos que las CEPETC y la CNPETC elaboran según el ámbito de su competencia. Dicha información es la que se utiliza para generar los informes financieros trimestrales, los cuales desglosan los montos destinados a cada uno de los rubros ya señalados en los párrafos previos.

No se identificaron áreas de mejora en este aspecto.

- 33 El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

La CNPETC ha establecido lineamientos para la generación de informes por parte de los equipos técnicos de las CEPETC (COPETC, 2011) donde se establecen los procedimientos que habrán de seguirse para la elaboración de: a) un informe de planeación de ciclo escolar, b) base de datos trimestral de escuelas beneficiadas, c) informes trimestrales técnicos y financieros, que deberán remitirse a la CNPETC durante los 15 días hábiles posteriores al trimestre en cuestión, y d) un informe de cierre de ciclo escolar. Los informes técnicos y financieros así como las bases de datos fungen como mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios, en la medida en que permiten identificar la concordancia con lo establecido en las ROP del PETC; por ejemplo, se solicita a las AEE la apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del Programa, así como la especificación en los informes financieros, de los rubros bajo los cuales se ha ejercido el recurso. Los mecanismos en cuestión están estandarizados y son conocidos por los operadores del Programa. El documento Consideraciones para el llenado de los informes PETC, que se distribuye en todas las CEPETC, pauta el proceso a seguir en la entrega de apoyos a los beneficiarios en todas las entidades federativas. Asimismo, la información se tiene en sistemas informáticos y bases de datos de Excel, por lo que se considera que los mecanismos están también sistematizados. Otro de los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios consiste en que las CEPETC deberán resguardar los documentos que respalden las acciones realizadas en el marco del PETC. Además, al Comité Técnico Estatal se le asigna entre sus funciones las de autorizar el Plan Estatal y la distribución de los recursos transferidos para la operación del PETC, así como vigilar el ejercicio correcto de los recursos. También a los directores se les asigna la función de “Rendir cuentas ante sus autoridades educativas y su comunidad escolar sobre los logros educativos obtenidos y, en su caso, sobre el ejercicio de los recursos asignados” (SEP, 2010a, p. 13). Un mecanismo más para verificar la adecuada entrega de apoyos a las escuelas, aparece en las ROP 2011, las que establecen que la Coordinación Nacional y las Coordinaciones Estatales del PETC difundirán la información de montos, beneficiarios, resultados e impacto del Programa. No se identificaron áreas de mejora.

34 Ejecución

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del PETC pueden clasificarse en dos niveles: I) los que realiza la CNPETC y cuyos destinatarios son las CEPETC; y II) los que realizan las CEPETC respecto a las escuelas que integran la población atendida.

Los procedimientos de nivel I están estandarizados, sistematizados y se encuentran apegados a los documentos normativos del PETC. Son estandarizados porque la CNPETC los emplea de la misma forma con todas las CEPETC y las AEE; por ejemplo, para transferir los recursos financieros a las AEE, existe un procedimiento que puede verse en el Anexo 13 de este informe. Están sistematizados porque se dispone en medios electrónicos (Excel) de toda la información que soporta su implementación (listas de asistencia a los cursos o reuniones, relación de transferencias financieras hechas a las AEE, etc.). Están apegados a los documentos normativos del PETC, es decir, se realizan de acuerdo a la mecánica de operación estipulada por las ROP.

Los procedimientos tipo II también son estandarizados, sistematizados y están apegados a los documentos normativos del PETC. Estas características se aprecian en la ejecución de acciones de apoyo a las escuelas por parte de cada una de las CEPETC y AEE, como la entrega de apoyos económicos a docentes y directivos, la contratación de servicios y adquisición de insumos para la alimentación de alumnos y docentes, la adquisición de material didáctico y equipo informático, el acondicionamiento y equipamiento de espacios escolares, la actualización del personal directivo, docente y de apoyo, entre otras, ya que se tienen que realizar bajo los lineamientos establecidos en las ROP, y reportar conforme a lo establecido por la CNPETC, en los informes técnicos y financieros trimestrales, así como en el informe de fin de ciclo (COPETC, 2011).

Un área de oportunidad es que los procedimientos de obras y/o acciones, con especial énfasis en los de tipo II, sean difundidos públicamente aprovechando las plataformas informáticas de las que ya dispone el Programa.

- 35 El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Los mecanismos del PETC para dar seguimiento permiten identificar si la ejecución de acciones y obras en las escuelas se está realizando conforme a los documentos normativos del PETC; son estandarizados ya que definen procedimientos similares y son conocidos por los operadores del PETC. Para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, en 2010 la CNPETC diseñó junto con las CEPETC, la Estrategia Integral de Seguimiento, Acompañamiento y Monitoreo del PETC, la cual tiene un componente denominado Sistema de Información y Seguimiento a las ETC (SISSETIC) con el que se obtiene información cuantitativa de todas las ETC; por otro lado, existe el SIMAETIC, un sistema de seguimiento cualitativo que se realiza en algunas ETC para conocer a profundidad el grado en que la propuesta pedagógica (Rodríguez y Ramírez, 2009) se está implementando. Permite identificar si la ejecución de acciones y obras en las escuelas se realiza de acuerdo a los documentos normativos del PETC. Es estandarizada porque pauta el seguimiento que, tanto desde la Coordinación Nacional como en cada una de las Coordinaciones Estatales, se realiza a las acciones pedagógicas que se desarrollan en las escuelas. Además, dicha estrategia es conocida por los operadores del PETC.

Otro ejemplo de los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las acciones y obras son los informes trimestrales técnicos y financieros que elaboran las CEPETC, los que se elaboran con base en lineamientos comunes y presentan "información específica y detallada acerca de los avances logrados en algunos de los procesos implicados y en las acciones realizadas para la operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo en la entidad, a partir de las estrategias previstas por la Coordinación Estatal en la planeación del ciclo escolar, con la finalidad de que las entidades federativas rindan cuentas claras y transparentes del recurso asignado para la operación del PETC" (COPETC, 2011). Un área de oportunidad para el PETC es fortalecer los mecanismos de seguimiento a la ejecución de obras y acciones que utilizan las CEPETC, sobre todo en lo correspondiente a su sistematización a través de medios informáticos, de tal forma que se tengan bases de datos que permitan conocer el estatus en que se encuentra la ejecución de una acción relacionada con el PETC.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

- 36 ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

De acuerdo al análisis documental realizado y a la información recabada, los cambios en las ROP entre 2009 y 2011 se han orientado a la focalización de la población objetivo y a la ampliación de los rubros de gasto a los que se pueden destinar los recursos federales que recibe el Programa, incluyéndose, a partir de 2010, el concepto de pago de apoyo económico a directivos y docentes.

En lo que se refiere a los apartados pertinentes para dar respuesta a esta pregunta (funciones, mecánica de operación, Diagrama de flujo de procesos del Programa), el análisis de las ROP 2009, 2010 y 2011 deja ver que mantienen en lo general los contenidos establecidos desde la primera edición a que se hace referencia. El Diagrama de flujo presenta un proceso que involucra cuatro instancias (la CNPETC, las Autoridades Educativas Estatales (AEE), las CEPETC y las escuelas beneficiadas por el Programa) cuyas acciones están establecidas con distintos niveles de especificidad.

Dado que las ROP plantean que “las AEE son las responsables de definir las acciones para la entrega de los recursos federales, [así como] los lineamientos para el ejercicio de los recursos otorgados a las escuelas beneficiadas...” (SEP, 2010a), una parte importante de la formulación y ejecución de los procesos se sitúa en el nivel estatal, si bien, la CNPETC emite orientaciones tendentes a la mejora y simplificación regulatoria de los mismos y a su estandarización a nivel nacional (cfr. COPETC, 2011). Ahora bien, en virtud de que la estructura y contenidos de las ROP son definidos por la SHCP, es escaso el margen que queda para que el propio Programa introduzca en su documento normativo elementos conducentes a ese mismo fin. Concretamente, sería deseable que el punto relativo a la Mecánica de Operación, incluyese los distintos procesos operativos del Programa, además de los expresamente solicitados (Difusión y Promoción). Esto requiere que el protocolo para la elaboración de las ROP contemple tanto apartados y contenidos obligatorios, como otros que puedan ser definidos por el propio Programa en función de sus características y necesidades particulares en cuanto a la formulación de disposiciones para su operación.

Un asunto adicional tiene que ver con la dificultad que representa para la operación del PETC el hecho de que las ROP se formulen para años fiscales y no en función de la lógica temporal del sistema educativo, es decir, por ciclos escolares. Un avance significativo en la mejora y simplificación regulatoria de los procesos del Programa requeriría de un replanteamiento de este esquema de funcionamiento.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37 ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

Los problemas principales que se enfrentan en lo relativo a la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios son dos:

- a) El tiempo que tarda la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en transferir efectivamente los recursos a las entidades federativas, que deja a su vez poco espacio para su ejercicio en éstas.
- b) La discrepancia en las lógicas presupuestales: para la SHyCP con base en el año fiscal, para el Programa con base en el ciclo escolar, lo que obliga a las entidades federativas a implementar estrategias como el pago adelantado de ciertos recursos, para asegurar la disponibilidad de los insumos necesarios para llevar a cabo la operación del PETC durante cada ciclo escolar.

Los documentos relativos a la transferencia de recursos a las entidades federativas son de dos tipos. Por un lado, ejemplos de los oficios emitidos por la DGDGIE a las entidades federativas para comunicar la transferencia de los recursos; estos documentos permiten apreciar un mecanismo sencillo de comunicación entre las instancias involucradas o participantes (las AEE y la DGDGIE a través de la CNPETC), consistente en la fijación de la meta correspondiente a cada ciclo escolar por las entidades federativas, su comunicación al nivel federal y la respuesta de éste con la información relativa al monto de los recursos transferidos. Por otro lado, los informes trimestrales que la DGDGIE presenta en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 181 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sobre el presupuesto ejercido a nivel de capítulo y concepto de gasto, donde se informa para el periodo en cuestión, la cantidad transferida a las entidades federativas.

En el nivel estatal, la distribución de recursos asignados al pago de apoyos económicos, y la programación, ejercicio y comprobación de recursos federales son acciones, pautadas en el documento Consideraciones para el llenado de los informes PETC (COPETC, 2011). El plan de distribución de apoyos económicos a que dan lugar estas acciones, firmado y validado, es el instrumento que compromete a este nivel los recursos disponibles.

Respecto a los problemas identificados a través de las autoridades nacionales y estatales, parece necesario que la carta compromiso en que cada entidad debe establecer su meta anual de escuelas incorporadas o que permanecen en el Programa se entregue con mayor antelación, a fin de que medie menos tiempo entre la asunción del compromiso en cuestión y la entrega efectiva de los recursos necesarios para cumplirlo.

La dificultad que supone ejercer recursos para todo un ciclo escolar en función de años fiscales requiere, para superarse, mecanismos más flexibles de comprobación de los recursos, sensibles a la naturaleza especial de las políticas educativas, definidas, de manera frecuente, en función de los ciclos escolares.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38 Eficiencia y eficacia

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.
4	

Justificación:

Sí, nivel 4, el Programa identifica y cuantifica los gastos de operación y desglosa todos los conceptos establecidos por su propia normatividad para el ejercicio de los recursos que le son asignados. Cabe señalar que el PETC ejerce fundamentalmente gastos de operación.

De acuerdo a las ROP 2011 del Programa, los rubros a que se pueden destinar los recursos federales transferidos a las entidades federativas son los siguientes: a) actualización del personal directivo, docente y de apoyo; b) seguimiento, acompañamiento y asesoría a las escuelas de tiempo completo; c) material didáctico y equipo informático para uso educativo; d) servicios e insumos para alimentación de alumnos y docentes; e) personal de apoyo para la atención al horario escolar ampliado; f) acondicionamiento y equipamiento de espacios escolares; g) fortalecimiento de las CEPETC. Asimismo, las entidades federativas podrán recibir hasta un 45% de recursos federales para el pago de apoyo económico a directivos y docentes de las escuelas de tiempo completo, monto que será adicional a los rubros de gasto mencionados anteriormente.

El documento Consideraciones para el llenado de los informes PETC (COPETC, 2011) establece aspectos básicos de la metodología que deberá implementarse para la programación, ejercicio y comprobación de los recursos que reciben las entidades federativas y destinan a las escuelas que participan en el Programa, tales como las acciones a realizar, el monto de cada una de ellas, las fechas programadas para su distribución a las escuelas y las personas o áreas responsables.

39 Economía

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

La Federación es la única fuente de financiamiento para la operación del Programa, según se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 (año fiscal de esta evaluación de consistencia y resultados), aunque no se excluye la posibilidad de que reciba recursos adicionales de procedencia estatal, municipal, o de organismos del sector privado u otras organizaciones filantrópicas o sociales. Por ejemplo, en el estado de Chihuahua, junto con la participación federal se registran aportaciones del gobierno estatal, de los padres de familia y del DIF estatal.

De acuerdo al Informe de Cierre de la Cuenta Pública 2011 del PETC, el Programa recibió una asignación modificada de \$1'487,027,663.00 (Mil cuatrocientos ochenta y siete millones veintisiete mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), que fueron ejercidos en su totalidad.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40 Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta Si

Nivel	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Como se señala en respuesta a varias preguntas previas de esta evaluación, los procesos clave del Programa (recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; selección de beneficiarios; otorgamiento de apoyos; ejecución de obras y, en general, el monitoreo de su desempeño) suponen el manejo de fuentes de información confiables, siendo posible verificar o validar la información capturada, a través de un proceso interactivo entre la CNPETC y las CEPETC. Las bases principales de información que genera el PETC tienen como referente e instrumento de verificación la Forma 911 de inicio y cierre del ciclo escolar.

Dado que los informes correspondientes se presentan en forma trimestral (financiero y técnico) y al cierre del ciclo escolar, los valores de las variables deben ser actualizados de acuerdo a esta periodicidad.

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del Programa son cruciales para la planeación, presupuestación, entrega de apoyos, y el acompañamiento y seguimiento a las escuelas participantes, es decir, proporcionan la información necesaria al personal involucrado para ejecutar los procesos mencionados.

La concordancia entre la información de las diferentes aplicaciones se garantiza a través de los mecanismos de verificación y validación de la información que se genera por distintas instancias y que recae en la Coordinación de Análisis e Información de la DGDGIE, lo cual es fundamental para garantizar la adecuada operación del PETC. Cabe señalar que los cambios detectados son más bien desarrollos en la dirección de lograr la sistematización plena de la información involucrada en sus diferentes procesos. Para el ciclo 2011-2012 se puso a disposición de las CEPETC cinco instrumentos de apoyo a las tareas de planeación, seguimiento y evaluación del Programa: planeación de inicio de ciclo escolar, base de datos estatal, informe financiero trimestral, informe técnico trimestral e informe de cierre del ciclo escolar. Cada uno de estos instrumentos requiere aplicaciones informáticas con las características establecidas en esta pregunta de la evaluación.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

- 41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

Indicador de Fin: “Porcentaje de escuelas de tiempo completo que mejoran las condiciones para ampliar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos”. La meta original fue de 60%; el avance realizado en el periodo ascendió a 21.49%, mientras que el porcentaje de avance anual fue de 40.32%.

Indicador de Propósito: “Tasa de crecimiento de escuelas públicas de Educación Básica incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo”. La meta planteada fue de 46.37%; el avance realizado en el periodo fue de 47.17% lo que se tradujo en un avance porcentual anual de 101.73%.

Indicador de Componentes 1: “Recursos federales transferidos a las entidades federativas participantes para la adecuada implementación y operación del programa”. La meta anual original fue de 7.5%; el avance realizado en el periodo, según se reporta en el informe... ascendió a 1,359.48% y el avance porcentual anual a 18,126.40%. Sin embargo, en la justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas se aclara que el indicador refleja la tasa de crecimiento en los recursos transferidos a las entidades federativas en el periodo 2007-2011.

Indicador de Componentes 2: “Porcentaje de acciones de formación en herramientas de gestión educativa”. La meta original fue de 100%, fue realizada en su totalidad durante el periodo por lo que el avance porcentual anual ascendió también a 100%.

Indicador de Componentes 3: “Porcentaje de cumplimiento en el diseño de la estrategia de acompañamiento, seguimiento y evaluación del programa”. La meta planteada fue de 100%, durante el periodo se realizó en 109.76% por lo que el avance porcentual anual ascendió a esta misma cantidad. La meta fue superada al difundir la estrategia de seguimiento a un número mayor de escuelas respecto a lo programado.

Indicadores de Actividades: todos los indicadores de este nivel tuvieron una meta de 100%, que fue alcanzada en los tres casos, por lo que el avance porcentual anual se situó en esta misma cifra. (Indicador 1: “Porcentaje de entidades federativas participantes en el PETC que comprometieron oficialmente su incorporación”; Indicador 2: “Cursos de formación para los actores estratégicos del programa en las entidades federativas”; Indicador 3: “Realizar reuniones nacionales con los actores estratégicos del programa”).

A excepción del indicador de Fin (con problemas de insuficiencia de información para su medición), todos los demás dan cuenta de un comportamiento satisfactorio del Programa.

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.ión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta Si

Nivel	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

Sí. Una vez que se ingresa a la página web del Programa, en el menú principal aparece un enlace denominado de esta forma ("Programa") y dando un clic aparecen las ROP desde 2009, incluyendo las Bases de Operación formuladas para 2008.

El sitio web incluye en su pantalla de inicio al igual que en las que forman parte de la estructura del mismo, un enlace a "Contacto", que es el espacio destinado a recibir comunicaciones de parte de cualquier persona que acceda a la página; este recurso está disponible a menos de tres clics.

En el año 2010 el Programa recibió 12 solicitudes de información y en 2011 (hasta el 24 de agosto) recibió 13 solicitudes. La DGDGIE no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respecto a resultados (a nivel de Fin, Propósito y/o Componentes) la página web no contiene en su estructura una sección identificada como tal, si bien, se puede acceder a información pertinente en varias secciones del portal. Por ejemplo, en la liga "Escuelas participantes" se accede a la lista de escuelas que forman parte del Programa por entidad federativa. Asimismo, en la de Transparencia se pueden consultar las evaluaciones realizadas al PETC; esta información está disponible a menos de tres clics.

En síntesis, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa cuentan con todas las características establecidas, a excepción de la relativa a la accesibilidad de sus resultados principales.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43 El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta Si

Nivel	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.
4	

Justificación:

Esta acción inicia en 2011 con la contratación de un servicio consistente en “Realizar una encuesta de opinión sobre el Programa Escuelas de Tiempo Completo, con beneficiarios actuales y potenciales de las Escuelas de Tiempo Completo, así como de docentes y directivos de escuelas que participan en el programa”. Cabe resaltar que el acercamiento a la satisfacción de beneficiarios actuales y potenciales tuvo dos propósitos sustantivos más allá de indagar expresamente sobre esta variable: a) obtener elementos para valorar la posible ampliación del Programa; b) fundamentar su focalización en aras de un mayor impacto social.

Los términos de referencia para este estudio establecieron que el estudio debía considerar el diseño y selección de “una muestra estadísticamente representativa a nivel nacional de los participantes del Programa Escuelas de Tiempo Completo, esto es, alumnos, padres de familia, directivos y docentes, con un nivel máximo de error de +/- 3%. Asimismo se requiere seleccionar una muestra de madres y padres de familia que potencialmente podrían ser beneficiarios de este programa”.

Se integró una muestra seleccionada en forma aleatoria, compuesta por 750 escuelas de tiempo completo de 30 estados del país; asimismo, se realizaron entrevistas en viviendas particulares de los 32 estados. Se encuestó a un total de 750 directores de ETC, 1,511 docentes, 1,512 alumnos, 1,500 padres de familia de alumnos de ETC y 1,500 padres con alumnos en escuelas públicas de educación básica con horario regular (Total: 6,773 informantes).

El análisis de los instrumentos aplicados permite asegurar que no se inducen las respuestas de los informantes; en varias preguntas se indica expresamente al entrevistador que registre si el entrevistado menciona o no cada uno de los aspectos considerados en la respuesta; en otras, se prevé la lectura de todas las opciones de respuesta para que el entrevistado elija la que corresponda a su situación u opinión. Por otro lado, todos los instrumentos indagan cuestiones sobre las que se puede presumir con fundamento que los informantes poseen el conocimiento necesario para responderlas, de lo que se sigue que se adecuan a las características de los beneficiarios.

Un porcentaje elevado de alumnos y padres de familia está satisfecho o muy satisfecho con la escuela de tiempo completo y alrededor de nueve de cada diez docentes y directivos considera que gracias al Programa ha mejorado la educación de los alumnos del plantel.

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

Justificación:

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con todos los elementos mencionados, a excepción de “hallazgos de evaluaciones de impacto”. Dado el tiempo transcurrido a partir del inicio del Programa, aún no se ha realizado ninguna evaluación de este tipo; la primera está prevista para el 2014. Una aproximación indirecta la constituye el análisis de los resultados de las escuelas que participan en el Programa en la prueba ENLACE, los que se comparan con los resultados nacionales.

El Programa también documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR, lo cual se puede constatar en los informes trimestrales que presenta. De igual forma, con las evaluaciones nacionales realizadas entre las que se incluyen, hasta el momento, la de diseño, las específicas de desempeño, y la actual sobre consistencia y resultados.

Es pertinente señalar que el PETC ha definido entre sus Líneas de acción la puesta en marcha de la Estrategia Integral de Seguimiento, Acompañamiento y Evaluación. Uno de los proyectos que incluye se instrumenta a partir del Sistema de Monitoreo y Acompañamiento a las Escuelas de Tiempo Completo (SIMAETIC). El propósito del SIMAETIC es contar con información detallada y sistematizada sobre la forma en que las escuelas desarrollan las Líneas de Trabajo de la propuesta pedagógica del Programa y conocer cómo operan los aspectos organizativos, administrativos y de participación de la comunidad en la tarea educativa. Aunque estos ámbitos de indagación no están directamente relacionados con los resultados a nivel de Fin y Propósito, son fundamentales para informar sobre la implementación del PETC e identificar áreas de mejora.

Cabe señalar por último, que es patente el interés del Programa por documentar, con base en estudios internacionales de programas similares, el impacto de la ampliación de la jornada escolar en el incremento de las oportunidades de aprendizaje de los alumnos atendidos en las escuelas de tiempo completo. Dada la diversidad de estrategias y proyectos que incluyen como una de sus dimensiones el levantamiento de información sobre la operación del Programa, un área potencial de oportunidad la constituye la elaboración de reportes que integren la información proveniente de distintas fuentes, tanto las diseñadas por el propio PETC como las que derivan de acciones externas, a fin de sistematizar los aportes que ofrecen en conjunto, para dar cuenta de los beneficios que conlleva.

45 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, y • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.
4	

Justificación:

El indicador correspondiente al Fin se ha ido alcanzando según lo muestra el comparativo de los resultados en ENLACE de los alumnos que asisten a las escuelas incorporadas al Programa de 2007 a 2010 (cfr. DGDGIE, 2010): “En general las Escuelas de Tiempo Completo presentan una mejora en los resultados de ENLACE, acorde con la tendencia registrada a nivel nacional en las escuelas de educación primaria y secundaria participantes en esta evaluación nacional. Esta mejora se expresa en una disminución de los porcentajes de alumnos ubicados en los niveles insuficiente y elemental y un incremento en los niveles bueno y excelente. Al bajar el análisis a un acercamiento más detallado por niveles de logro, se observa que en las ETC la mejora tiende a ser continua, consistente y mayor, comparada con los retrocesos registrados en la media nacional de primaria general en la aplicación 2008 o con el leve deterioro registrado en el periodo estudiado en las primarias privadas”.

Por otro lado, en cuanto al indicador de Propósito, las tendencias en la cobertura del Programa muestran también que desde su inicio ha aumentado en cada ciclo escolar el número de escuelas adscritas, en la magnitud establecida como meta para cada año y de forma que se cuenta con altas probabilidades de lograr la meta formulada para el término de la presente Administración Federal.

A reserva de que una evaluación de impacto realizada en las condiciones y con el rigor metodológico que supone un ejercicio de esa naturaleza, ofrezca evidencias más sólidas sobre los resultados del Programa a nivel de su Fin, los datos disponibles sugieren la suficiencia de los mismos. En lo que concierne al indicador de Propósito, la alta cobertura del Programa, que sitúa en un porcentaje cercano al 100% el logro de cada meta anual, indica también la suficiencia de las acciones realizadas en la ampliación del alcance del PETC.

- 46 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
 - III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta Si

Nivel	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
3	

Justificación:

El PETC ha sido objeto de tres evaluaciones externas específicas de desempeño, realizadas de forma anual a partir de 2009 y hasta 2011 (Santibañez & Abreu, 2009; Velasco, 2010; Velázquez, 2011). Dichas evaluaciones reúnen las siguientes características: 1. La metodología empleada corresponde a una evaluación de gabinete de acuerdo a los TDR establecidos por el CONEVAL. A través de estas evaluaciones se ha podido conocer la asociación estadística entre los niveles de logro de los estudiantes en la prueba ENLACE y que el plantel al que asiste sea o no ETC. 2. En las evaluaciones específicas de desempeño del PETC, los indicadores utilizados para medir sus resultados están directamente relacionados con los indicadores de Fin y Propósito que se incluyen en la MIR 2011 del PETC. 3. La representatividad de los resultados obtenidos mediante las evaluaciones de desempeño al PETC está garantizada, pues la información a partir de la cual se emiten los juicios, corresponde a un censo (ENLACE), lo que hace que de hecho, ni siquiera tenga sentido juzgar la representatividad de los resultados. En las evaluaciones hasta ahora realizadas no existe una comparación de la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. Lo que sí existe es una comparación de los resultados obtenidos en la prueba ENLACE entre aquellos alumnos que son beneficiarios del PETC y los que no lo son (análisis transversal). Aunque estos TDR enfatizan las evaluaciones relacionadas con los resultados del Programa a nivel de Fin y Propósito, como se señaló en la respuesta a la pregunta 44, se llevan a cabo diversas acciones de seguimiento que en conjunto, permiten contar con información para documentar la operación del PETC, lo cual sin duda es importante si se parte de la premisa que los resultados a nivel de Fin y Propósito suponen una implementación adecuada de la propuesta pedagógica y de gestión de las ETC.

- 47 En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Justificación:

En la evaluación específica de desempeño 2011 del PETC (Velázquez, 2011, p.3) se señala como uno de los hallazgos relevantes de Fin y Propósito que “Se presentan mejoras en la media de los resultados de la prueba ENLACE de las escuelas incorporadas al Programa en 2010 con relación a 2007”. Además, aunque se reconoce que por el escaso tiempo que lleva operando el PETC, todavía no es posible establecer una relación causal entre ampliar el horario escolar y obtener mejores resultados en ENLACE, al hacer una comparación entre las escuelas primarias de tiempo completo y aquellas que no lo son, se encontró que en las primeras existe una tendencia consistente a lo largo del tiempo a reducir en mayor medida el porcentaje de alumnos que obtienen un nivel insuficiente en ENLACE; todo ello reconociendo que las primarias de jornada regular también redujeron esa proporción de alumnos. Otro de los resultados presentados en las evaluaciones de desempeño del PETC (Santibañez & Abreu, 2009; Velasco, 2010; Velázquez, 2011), es que la tasa de crecimiento de escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa ha sido siempre positiva, es decir, año con año más planteles han ido ampliando la jornada escolar. Por otro lado, un estudio realizado por el IIFE-UNESCO a solicitud de la CNPETC, revela que “el 39% de los directores [de escuelas incorporadas al programa] declaró que los resultados educativos medidos por la prueba ENLACE han mejorado a partir de la incorporación de la escuela al programa. En la región Centro-sur se registra un porcentaje superior (52%) y en la Sur uno bastante menor (15%), pero debe recordarse que en esta última región la totalidad de las escuelas son de reciente incorporación al programa [...] En cualquier caso, podría ser importante analizar directamente los datos que surgen de la prueba en esas escuelas y evaluar si su evolución es mayor a la de un grupo de control de escuelas no incorporadas al Programa. Más allá de que esto sea técnicamente posible, debe tenerse en cuenta que algunos estudios sobre jornada completa destacan algunos impactos de la jornada completa en aspectos que no siempre captan las pruebas estandarizadas” (Tenti, 2010, p. 44).

48 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta Si

Nivel	• La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
3	

Justificación:

El Programa cuenta con información de estudios internacionales que muestran impacto de programas similares (cfr. Tenti, 2010), es decir, que aportan evidencias del mejor rendimiento educativo de los alumnos de las escuelas de tiempo completo en comparación con otras escuelas que atienden a grupos sociales similares (característica a). Los estudios identificados han analizado datos provenientes de evaluaciones nacionales o internacionales como las realizadas por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE); los datos provienen pues de operativos que garantizan la representatividad de los resultados (característica d). Además, las estrategias de análisis aplicadas introducen como variable de control el origen social o nivel socioeconómico de los alumnos, por lo que también se puede afirmar que las metodologías aplicadas permiten generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios (característica b). La utilización de información de al menos dos momentos en el tiempo (característica c) no se identificó en ningún estudio.

Los programas a que se refieren estos estudios comparten con el PETC algunas características: la ampliación de la jornada escolar, el reforzamiento de contenidos curriculares básicos, al igual que la inclusión de asignaturas y líneas de trabajo adicionales; la provisión de servicios de alimentación a los alumnos, y la focalización de los programas hacia la población más vulnerable. Las diferencias con el PETC tienen que ver con la forma en que se implementan estos elementos comunes; por ejemplo, la duración de la jornada escolar ampliada (que es variable, aun dentro de una misma provincia en Argentina), las líneas de trabajo pedagógico que en cada caso se desarrollan, etc.

- 49 En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Justificación:

El documento Estado del arte: Escolaridad primaria y jornada escolar en el contexto internacional. Estudios de caso en Europa y América Latina (Tenti, 2010), reporta que “en Argentina, Chile y Uruguay, las políticas educativas acerca del tiempo escolar son similares y todas han identificado el aumento del tiempo escolar como un factor central a la hora de mejorar la calidad educativa y la equidad” (p. 23).

En algunos países de América Latina los estudios realizados aportan evidencias del mejor rendimiento educativo de los alumnos de las escuelas de tiempo completo en comparación con otras escuelas que atienden a grupos sociales similares. Un estudio realizado en Argentina (Rivas et al, 2006, en Tenti, 2010) “evidencia que los alumnos de jornada completa tienen resultados algo mejores en Lengua y Matemática [que] los de jornada simple, independientemente del nivel socio-económico de sus familias” (p. 84). Otro estudio efectuado en el mismo país (Llach et al, 2008, en Tenti, 2010) examina las diferencias de resultados escolares de 6º grado de escuelas primarias de jornada completa y de jornada simple de la ciudad de Buenos Aires: “este trabajo sostiene que la JC [jornada completa], a igualdad de otros factores relevantes, puede tener un impacto positivo en el rendimiento escolar de los alumnos. Los estudiantes más pobres tienen en matemática un puntaje 5/100 superior en la jornada completa a sus pares en similar situación que asisten a la jornada simple” (p. 84); el efecto, mayor en matemáticas que en lengua, es también mayor en los grupos de más bajos ingresos. Asimismo, en Uruguay, “diferentes estudios aportan evidencias del mejor rendimiento educativo de los alumnos de las escuelas de tiempo completo en comparación con otras escuelas que atienden a grupos sociales similares (Vargas y Petrow, 2008, en Tenti, 2010, p. 109). El informe de la ANEP-Proyecto MECAEP (2003, en Tenti, 2010), señala que las escuelas de tiempo completo: i) tienen mejores resultados a los esperables en función de sus indicadores sociales (tanto en Lenguaje como en Matemáticas); y ii) alcanzan mejores resultados en los contextos más desfavorecidos y en las competencias de más difícil adquisición. Asimismo, en los contextos muy desfavorables y desfavorables, obtienen rendimientos muy superiores a los esperables en esos contextos. Finalmente, las ETC con mayor permanencia en el Programa evidencian resultados más altos que las que se incorporaron recientemente al Programa (p. 109).

Los estudios son referidos por Tenti (2010) y no se presenta en forma detallada la metodología utilizada. Sin embargo, se puede concluir que entre sus implicaciones se cuenta el aporte a la justificación de la jornada ampliada como una estrategia para la mejora de la calidad educativa.

50 En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, inciso d) de la pregunta 44, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No Aplica

Justificación:

En mayo de 2011, la UPEPE turnó a la Coordinación Nacional del PETC el oficio No. VZQ.SE.135/11 emitido por el CONEVAL, a través del cual solicita el horizonte de planeación del proceso de evaluación 2012-2015 del Programa Escuelas de Tiempo Completo y propone que se lleve a cabo en 2013 el Guión de Factibilidad de la Evaluación de Impacto del PETC, y bajo la condición de que éste sea favorable técnicamente y el Programa cuente con la autorización y la asignación de los recursos presupuestales para ello, realizar en 2014 la Evaluación de Impacto. En atención a este requerimiento, el horizonte de planeación 2012-2015 del PETC fue remitido por la UPEPE a CONEVAL en 2011 e incorporado en el Programa Anual de Evaluación siguiente.

El horizonte temporal propuesto por CONEVAL para la realización de la evaluación de impacto del PETC es coincidente con la postura del Programa, en el sentido de que una intervención del tipo de la que éste promueve requiere tiempo para mostrar sus efectos. Un factor importante a considerar es que en 2014 ya habrá egresado, en el caso de la educación primaria, una primera generación completa de alumnos de ETC.

- 51 En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No Aplica

Justificación:

En mayo de 2011, la UPEPE turnó a la Coordinación Nacional del PETC el oficio No. VZQ.SE.135/11 emitido por el CONEVAL, a través del cual solicita el horizonte de planeación del proceso de evaluación 2012-2015 del Programa Escuelas de Tiempo Completo y propone que se lleve a cabo en 2013 el Guión de Factibilidad de la Evaluación de Impacto del PETC, y bajo la condición de que éste sea favorable técnicamente y el Programa cuente con la autorización y la asignación de los recursos presupuestales para ello, realizar en 2014 la Evaluación de Impacto. En atención a este requerimiento, el horizonte de planeación 2012-2015 del PETC fue remitido por la UPEPE a CONEVAL en 2011 e incorporado en el Programa Anual de Evaluación siguiente.

El horizonte temporal propuesto por CONEVAL para la realización de la evaluación de impacto del PETC es coincidente con la postura del Programa, en el sentido de que una intervención del tipo de la que éste promueve requiere tiempo para mostrar sus efectos. Un factor importante a considerar es que en 2014 ya habrá egresado, en el caso de la educación primaria, una primera generación completa de alumnos de ETC.

Conclusiones

Esta evaluación de consistencia y resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) se realizó con los siguientes propósitos específicos: 1) analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales (Diseño); 2) identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados (Planeación y Orientación a Resultados); 3) examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado (Cobertura y Focalización); 4) analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas (Operación); 5) identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados (Percepción de la Población Atendida), y 6) examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado (Resultados).

Los resultados de la evaluación en cada uno de los seis ámbitos abordados dan cuenta del cumplimiento de las distintas condiciones a que remiten los TDR, en la mayoría de los casos, en el nivel de calificación más alto posible.

Diseño

El PETC cuenta con fundamentos sólidos para la intervención que realiza y contribuye al logro de objetivos sectoriales y del PND. Asimismo, existe vinculación entre su Propósito y las Metas del Milenio. Todo ello indica la concordancia entre el PETC y políticas nacionales e internacionales que buscan la mejora de la calidad educativa. Otros aspectos del diseño del Programa, como la definición de sus poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria han sido objeto de revisión continua, particularmente para establecer criterios de focalización que lleven los apoyos del PETC a aquellas escuelas que tengan mejores condiciones de factibilidad técnica para convertirse en escuelas de tiempo completo, habida cuenta del esfuerzo que esto supone para el propio centro escolar, y que beneficien a un mayor número de alumnos.

Finalmente, puede decirse que es un programa con un aporte específico, que aunque comparte ciertas características con otros programas educativos, establece con ellos fundamentalmente una relación de complementariedad que contribuye a enriquecer la oferta educativa puesta a disposición de los alumnos de educación básica del país.

Planeación y orientación a resultados

Los instrumentos de planeación estratégicos que orientan al Programa (como el Programa Sectorial de Educación 2007-2012), son ejercicios de planeación institucionalizados, donde se establecen los resultados que se pretende alcanzar y los indicadores para medir el avance en el logro de esos resultados. Además, los planes de trabajo anual se revisan y actualizan con regularidad, tienen metas puntuales para cada ejercicio fiscal y son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa.

Asimismo, el Programa utiliza regularmente los informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones sobre diversas dimensiones de su diseño y operación; también aprovecha los resultados de las evaluaciones externas para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y resultados, las que son definidas de forma consensuada por el personal de las áreas de planeación, operación y evaluación. Evidencia de esto es que casi todos los aspectos susceptibles de mejora fueron solventados o atendidos.

Por otro lado, el PETC tiene en operación diversos mecanismos de acopio de información, monitoreo y evaluación que permiten hacer seguimiento del Programa, aprovechar esa información para la toma de decisiones y dar cuenta oportuna del avance en las metas asociadas a cada uno de los indicadores que integran su Matriz de Indicadores.

Cobertura y focalización

El Programa ha establecido una estrategia de mediano y largo plazo para atender a su población objetivo, la cual contempla metas anuales y mecanismos para focalizarla. En este contexto, desde su surgimiento en 2007, el PETC ha incrementado de forma anual la cantidad de población atendida. En la mayoría de los años, la meta se ha cubierto al 100%.

Operación

El Programa dispone en sus documentos normativos de una descripción detallada sobre los principales procesos que ejecuta. Además, los procedimientos para la solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y ejecución de obras, al igual que los mecanismos para dar seguimiento a estos procesos, cuentan en su mayoría con las siguientes características: están estandarizados, sistematizados, son públicos y están apegados a las ROP. Los bienes y servicios que ofrece el Programa se concretan en apoyos para la actualización del personal directivo, docente y de apoyo, seguimiento, acompañamiento y asesoría a las ETC; material didáctico y equipo informático para uso educativo; servicios e insumos para alimentación de alumnos y docentes; personal de apoyo para la atención al horario escolar ampliado; acondicionamiento y equipamiento de espacios escolares, apoyos económico a directivos y docentes y fortalecimiento de las Coordinaciones Estatales del PETC. El PETC también identifica y cuantifica los gastos de operación y desglosa todos los conceptos establecidos por su propia normatividad para el ejercicio de los recursos que le son asignados. De igual manera, dispone de mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas.

Percepción de la población atendida

La encuesta de opinión con beneficiarios del PETC realizada en 2011 a solicitud del propio Programa revela que un porcentaje elevado de alumnos y padres de familia está satisfecho o muy satisfecho con la escuela de tiempo completo, y alrededor de nueve de cada diez docentes y directivos considera que gracias al programa ha mejorado la educación de los alumnos del plantel.

Resultados

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito de acuerdo a los indicadores establecidos en la MIR correspondiente; además, da cuenta de sus procesos y en general de su operación, a través de los sistemas de monitoreo y evaluación que ha puesto en funcionamiento. La reflexión y toma de decisiones en torno a aspectos sustanciales del Programa se apoya en los hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto en programas similares.

El indicador correspondiente al Fin se ha ido alcanzando según lo muestra el comparativo de los resultados en ENLACE de los alumnos que asisten a las escuelas incorporadas al Programa, de 2007 a la fecha. Por otro lado, en cuanto al indicador de Propósito, las tendencias en la cobertura muestran también que desde el inicio del Programa ha aumentado en cada ciclo escolar el número de escuelas adscritas, en la magnitud establecida como meta para cada año. De esta forma, resultan elevadas las probabilidades de lograr la meta formulada para el término de la presente administración federal.

Bibliografía

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
1	ROP o documento normativo	Modelo de Término de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados	CONEVAL	2011		México
2	Documentos oficiales	Acuerdo número 475 por el SEP que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo		2008		México
2	Documentos oficiales	Acuerdo número 527 por el SEP que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo		2009		México
2	Documentos oficiales	Acuerdo número 556 por el SEP que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo.		2010		México
3	Estudios	Estudio de caracterización de las Escuelas de Tiempo Completo (ETC) en México. Encuesta a Directores y Equipos Estatales. Informe del estudio	Tenti, E. (coord.)	2010		Buenos Aires: IIPE-UNESCO–Sede Regional Buenos Aires.
4	Documentos de Trabajo e Institucionales	Programa Escuelas de Tiempo Completo. Evolución de la cobertura 2007-2012. Sobre la población potencial y la población objetivo	CNPETC	2011		México
5	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos	2007		México
5	Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales	Programa Sectorial de Educación 2007-2012	SEP	2007		México
6	Objetivos y Metas del Milenio	Objetivos de Desarrollo del Naciones Unidas Milenio. Informe 2010		2010		Nueva York: Naciones Unidas.
9	Documentos oficiales	Consideraciones para el llenado de los informes PETC 2011-2012: Informe de Planeación de Ciclo Escolar; Base de Datos de Escuelas Beneficiadas; Informes Trimestrales Técnicos y Financieros; Informe de Cierre de Ciclo Escolar.	COPETC	2011		México
11	Documentos de Trabajo e Institucionales	Taller de Construcción de Matrices de Indicadores del CONEVAL	CONEVAL	2008		México
11	Documentos de Trabajo e Institucionales	Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados	CONEVAL	2010		México

Programa Escuelas de Tiempo Completo

P.	FUENTE	TITULO	AUTOR	AÑO	FECHA	DATOS.PUB.
11	Documentos de Trabajo e Institucionales	Comentarios de la Coordinación Nacional del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) al Informe de Sesiones de Mesa Técnica de Revisión de Indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	CNPETC	2011		México
15	Documentos de Trabajo e Institucionales	Escuelas de Tiempo Completo. Planeación 2011	CNPETC	2011		Documentos de trabajo
16	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas 2008-2009	CNPETC	2010		México
17	Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM	Documento de Posicionamiento Institucional correspondiente al Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas 2008-2009	SEP	2010		México
19	Informes de evaluaciones internas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2008. Programa Nacional de Horario Extendido en Primaria	Santibañez, L. & Abreu, R.	2009		México
20	Estudios	Sistema de Monitoreo y Acompañamiento a las Escuelas de Tiempo Completo. Informe final	IIPE-UNESCO	2010		Buenos Aires
20	Informes de evaluaciones externas	Informe Final de la Evaluación del Diseño del Programa Nacional de Horario Extendido en Primaria Programa Nacional Escuelas de Tiempo Completo	Zorrilla, M. (coord.)	2008		México
20	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011. Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	Velázquez, C.	2011		México
20	Informes de evaluaciones externas	Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010. Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Velasco, E.	2010		México
33	Documentos de Trabajo e Institucionales	Estrategia Integral de Seguimiento y Evaluación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo	CNPETC	2010		México
35	Otros	Orientaciones Pedagógicas para las Escuelas de Tiempo Completo.	Rodríguez O., A. & Ramírez G., C.	2009		México: SEP

Formato del Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

IV.1 DISEÑO

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
(F) A partir del ciclo escolar 2011-2012, la base de datos nacional se confirma trimestralmente lo que garantiza la depuración y actualización del padrón de beneficiarios del Programa. Esta información es de gran relevancia para monitorear la permanencia de las escuelas en el PETC y permite realizar diversos análisis a nivel nacional.	8	
(O) El Programa cuenta con indicadores de gestión y resultados significativos, reflejados tanto en sus ROP como en su MIR; estos indicadores reúnen en lo general, las características normativas necesarias. Además, el Programa es receptivo a las recomendaciones para la mejor definición y caracterización de sus indicadores, como lo muestra la postura de la CNPETC ante las recomendaciones contenidas en el Informe de Sesiones de Mesa Técnica de Revisión de Indicadores del CONEVAL.	11	Aprovechar el esfuerzo de reformulación de los indicadores que habrán de integrarse en la MIR 2013, para avanzar en la operacionalización de la noción de "oportunidades de aprendizaje", que si bien ya se expresa por lo pronto, en la dimensión del nivel de logro de los estudiantes, es de una riqueza mucho mayor, que también remite a las condiciones de prestación del servicio educativo, las que incluyen tanto insumos como procesos del servicio educativo.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
(F) En el marco de las acciones de planeación que realiza la unidad responsable del Programa a nivel federal (CNPETC) se advierte una comunicación muy adecuada con las Coordinaciones Estatales que permite la revisión colegiada de las metas, así como su actualización, y en general, el seguimiento oportuno a la operación del Programa.	15	
(O) El Programa ha sido objeto de varias evaluaciones externas, ha solicitado estudios que apoyen la intervención que realiza y cuenta con varios mecanismos de seguimiento y evaluación de su operación, lo que refleja una valoración de la información como insumo fundamental para monitorear el desarrollo del Programa, identificar sus avances y los obstáculos o problemas que se presentan, y sustentar con oportunidad la toma de decisiones.	16	Atender la adecuada integración de la información generada por los sistemas de monitoreo que forman parte de la Estrategia Integral de Seguimiento y Evaluación del PETC, así como la que derive de otras evaluaciones y de las investigaciones que se realicen en torno a la operación y resultados del Programa, de modo que se garantice un uso eficaz y eficiente de la gran cantidad de información que ya generan o generarán en un plazo corto.
(O) El PETC recaba información oportuna, pertinente, confiable, sistematizada y actualizada para monitorear su desempeño. La existencia de sistemas informáticos que tienen la capacidad de ser alimentados a través de la Internet, agiliza los procesos mediante los cuales se dispone de esta información.	22	Aprovechar el Sistema de Seguimiento a las Escuelas de Tiempo Completo (SISETIC) para lograr una toma de decisiones oportuna, sobre todo a nivel de las entidades federativas.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
(O) Entre la población beneficiaria del Programa, poco más de 9 de cada 10 padres de familia están totalmente satisfechos o satisfechos con la escuela de tiempo completo. Entre la población potencial, alrededor de 7 de cada 10 padres de familia afirmaron, en una encuesta con representatividad	23	Fortalecer las estrategias de acercamiento y sensibilización de los actores escolares, incluidos los padres de familia, en las escuelas que integran la población potencial del programa, para avanzar en la cobertura, incorporando escuelas cuyas comunidades estén plenamente conscientes de los compromisos y beneficios que supone participar en el PETC.

nacional, que enviarían a sus hijos a una escuela de tiempo completo.

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
(A) El PETC cuenta con una estrategia de mediano y largo plazo para atender a su población objetivo; desde su surgimiento en 2007, ha incrementado de forma anual la cantidad de población atendida y al término de la presente administración federal habrá alcanzado su meta sexenal. Esta situación puede verse afectada si en los años sucesivos no se mantiene o disminuye el presupuesto asignado al Programa.	23	Impulsar la transición del Programa Escuelas de Tiempo Completo hacia una política educativa de Estado y asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para incrementar el número de escuelas de tiempo completo, conforme a las consideraciones y metas establecidas en el Acuerdo 592. Sustentar la pertinencia de este cambio en la información generada por los sistemas de monitoreo y evaluación del Programa.

IV.4 OPERACIÓN

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
(O) Los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios del PETC son adecuados: los criterios de selección son claros, estandarizados y son públicos. Además, se dispone de mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.	30	Mantener la complementariedad que han establecido la Federación y las entidades federativas en la definición de los criterios de selección de las escuelas beneficiarias del Programa. Los criterios establecidos a nivel central favorecen una mayor cobertura del programa en términos de alumnos atendidos, mientras que los criterios estatales pueden contribuir al aseguramiento de un mayor nivel de equidad asociado a la extensión del PETC, en función de las circunstancias y necesidades locales.
(F) Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del PETC son adecuados: están apegados a los documentos normativos del Programa, están estandarizados, sistematizados y son de acceso público. También se cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos.	32	

DEBILIDADES Y/O AMENAZAS	Preg.	Recomendación
(A) Aunque las prescripciones establecidas por la CNPETC para la planeación y reporte de las acciones realizadas (incluyendo distribución de recursos, actores involucrados, estrategias planteadas, etc.) son bastante indicativas de los procedimientos a desarrollar en las entidades federativas, no es evidente que las CEPETC estén en condiciones de reportar, si es el caso, sobre la ejecución de obras y acciones en escuelas específicas.	34	Impulsar desde la CNPETC, si es el caso, el registro sistemático de los apoyos entregados en las entidades federativas a cada una de las escuelas beneficiarias del Programa. Tanto para efectos de monitoreo como para la rendición de cuentas.
(A) El tiempo que tarda la SHyCP en transferir efectivamente los recursos a las entidades federativas compromete su ejercicio en ellas. Además, la discrepancia en las lógicas presupuestales (año fiscal vs. ciclo escolar) obliga a las entidades federativas a implementar estrategias como el pago adelantado de ciertos recursos para asegurar la disponibilidad de los insumos necesarios para llevar a cabo la operación del PETC durante cada ciclo escolar.	37	Aunque escapa a la competencia de la unidad responsable del PETC, se sugiere que en las instancias pertinentes se replanteen los mecanismos de asignación de recursos al Programa a fin de favorecer condiciones menos complejas de operación en las entidades federativas.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
(F) El Programa realiza acciones que permiten tener conocimiento del grado de satisfacción de la	43	Mantener el monitoreo regular (de ser posible en forma anual) de la satisfacción de la población beneficiaria con los apoyos que

población beneficiada.

entrega el Programa

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

FORTALEZAS Y/U OPORTUNIDADES	Preg.	Recomendación
(O) Dada la diversidad de estrategias y proyectos que incluyen como una de sus dimensiones el levantamiento de información sobre la operación del Programa, un área potencial de oportunidad la constituye la elaboración de reportes que integren la información proveniente de distintas fuentes, tanto las diseñadas por el propio PETC como las que derivan de acciones externas, a fin de sistematizar los aportes que ofrecen en conjunto, para dar cuenta de los beneficios que conlleva.	44	Diseñar instrumentos sintéticos de integración de la información recabada a través de diferentes sistemas y procedimientos que permitan contar con visiones integrales y a la vez puntuales, de los logros, problemas, desafíos y áreas de oportunidad del Programa.
(F) El Programa cuenta con información sobre estudios realizados en otros países que han mostrado el efecto positivo de programas similares en los resultados de aprendizaje de los alumnos atendidos en escuelas de tiempo completo, en comparación con los que asisten a escuelas de jornada regular. Esta información fortalece al programa en la medida en que sustenta la intervención principal que lleva a cabo.	48	

Formato del Anexo 19 "Valoración Final del programa"

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
IV.1 DISEÑO	3,44	Adecuada justificación de la creación del programa. Alineado con el PND y el Programa Sectorial de Educación.
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	4,00	Excelente planeación del programa tanto en su documento estratégico como en planes de trabajo.
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	4,00	Excelente cobertura de la población en función de las metas establecidas. Focalización pertinente.
IV.4 OPERACIÓN	3,58	Excelente operación: procesos establecidos en las ROP, mejora regulatoria, organización y gestión, eficiencia.
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	4,00	Instrumentos adecuados para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS	3,33	Buenos sistemas internos y externos para medir los resultados del programa.
TOTAL	3,73 0	

NOTA: El Nivel se establece en un rango de 0-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido (no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica).

FORMATO DE ANEXOS

ANEXOS

Anexo Solicitado	Nombre del Archivo	Formato
Anexo 1 Descripción General del Programa	1_Descripción general.docx	Libre
Anexo 1 Descripción General del Programa	1_Descripción general PETC.docx	Libre
Anexo 1 Descripción General del Programa	1_Descripción general PETC _uv.docx	Libre
Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	2_MetodologÍa cuantificaci3n PP y PO.docx	Libre
Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	3_Procedimiento actualizaci3n base datos beneficiarios.docx	Libre
Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados	4_Resumen narrativo MIR.docx	Libre
Anexo 5 Indicadores	5_Indicadores.xlsx	Definido
Anexo 6 Metas del programa	6_Metas del Programa.xlsx	Definido
Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas federales	7_Complementariedad y Coincidencia entre Programas Federales.xlsx	Definido
Anexo 8 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	8_Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.xlsx	Definido
Anexo 9 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	9_Resultados acciones para atender ASM .docx	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	10_Análisis recomendaciones no atendidas.docx	Libre
Anexo 10 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	10_Análisis recomendaciones no atendidas.docx	Libre
Anexo 11 Evolución de la Cobertura	11_Evoluci3n cobertura.xlsx	Definido
Anexo 12 Informaci3n de la Poblaci3n Atendida	12b_Informaci3n poblaci3n atendida.xlsx	Definido
Anexo 13 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	13_Diagrama flujo componentes.xlsx	Libre con instrucciones
Anexo 14 Gastos desglosados del programa	14_Gastos desglosados del Programa.xlsx	Libre con instrucciones
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	15_Avance de los Indicadores respecto de sus metas.xlsx	Definido
Anexo 15 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	15B_Avance de los Indicadores respecto de sus metas.xlsx	Definido

Anexo 16 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	16_Instrumentos mediciÃ³n grado de satisfacciÃ³n PA.docx	Libre
Anexo 18 Comparaci3n con los resultados de la Evaluaci3n de Consistencia y Resultados anterior		Libre
Anexo 20 Ficha T3cnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluaci3n	20_Ficha t3cnica evaluaci3n.docx	Definido y lo llena CONEVAL

ADJUNTOS

Preg.	Nombre del Archivo
0	Índice Informe final ECyR PETC.docx
2	ALIANZACALIDAD.pdf
3	ROP 2011 Programa Escuelas de Tiempo Completo.pdf
4	PSE2007-2012.pdf
5	PND_2007-2012.pdf
6	objetivos del milenio MDG_Report_2010_SP.pdf
21	Reporte_nacional_SIMO.pdf
26	Tema IV Diagrama de flujo.docx